

EL OCCIDENTE.

DIARIO POLITICO.

AÑO III.—NUM. 868.

Jueves 29 de octubre de 1857.

EDICION DE LA MAÑANA.

ADMINISTRACION.

Los señores suscritores cuyo abono concluye el 31 del presente, se servirán renovararlo a tiempo para no experimentar retraso en el recibo de EL OCCIDENTE.

MADRID 29 DE OCTUBRE.

Ha admitido el gobierno de Méjico la mediación propuesta por Francia é Inglaterra para arreglar sus diferencias con el gobierno español; Discordes y aun contradictorias son las noticias que circulan respecto á este punto: quienes afirman que Comonfort y sus áulicos rechazan toda idea de mediación, obstinándose en que Lafragua sea reconocido previamente como ministro plenipotenciario; quienes aseveran que la mediación ha sido aceptada, y que existe, por consiguiente, una base sólida para cualquier arreglo amistoso. En la duda, es preciso recurrir á las probabilidades, y desde luego reputamos mas probable, mucho mas probable, la primera versión que la segunda. Explicaremos el por qué de nuestras convicciones en esta parte.

Cuando entre dos países civilizados surge una cuestión análoga á la que produce nuestras desavenencias con la república mejicana, los términos de conciliación son en extremo fáciles. Un gobierno, al cual se le exige una reparación por crímenes tan atroces como los cometidos en Cuernavaca y San Vicente, se esfuerza por buscar los criminales y por hacerlos sentir el peso de la ley común á fin de conservar su reputación incólume y limpia de toda sospecha de complicidad. No rehuye, pues, las explicaciones; al contrario, las provoca y quiere que cuanto antes irradie pura y magestuosa la luz de la verdad. Mas el gobierno de Méjico ha seguido una línea de conducta diametralmente opuesta á la que acabamos de trazar. Al perpetrarse los asesinatos de los españoles, Comonfort, siguiendo verosimilmente las instrucciones de su poderdante Alvarez, contestó con euforias á las primeras reclamaciones del ministro Narvez-Pidal; al fin conoció que sus contestaciones evasivas eran, por lo ridículas, insostenibles, y entonces, insinuando en el mismo pensamiento, le dotó de una nueva forma anunciando que iba á enviar á nuestra corte un ministro plenipotenciario, fórmula que envolvía el deseo de ganar tiempo y de oscurecer mas y mas los hechos controvertidos. En semejantes circunstancias el gabinete Narvez-Pidal, en vez de cortar con mano fuerte ese nudo gordiano que empezaba á formar la arteria diplomática mejicana, se mostró vacilante y acabó por envolverse él mismo en una red de contradicciones.

Nuestra dignidad, nuestro decoro, nuestros precedentes históricos dictaban que no se permitiera entrar á Lafragua en nuestro territorio, sin estipular condiciones sine qua non, de cualquier tratado. A pesar de esto, el enviado mejicano pisó nuestro suelo, y lo que es mas y mas sorprendente, tuvo varias conferencias con el ministro de Estado, quien á lo último declaró que no reconocía ni podía reconocer á Lafragua como ministro plenipotenciario. Estas dos medidas tan ilógicas eran la consecuencia de esa política de báscula, de ese juego de fluctuaciones seguido por el anterior ministerio.

Mientras ocurrían estos sucesos en las regiones oficiales, la opinión pública en España pedía castigo para la afrenta, venganza para las

victimias y protección para nuestros hermanos, que todavía permanecen en el inhospitalario suelo de aquella república; los órganos de la prensa protestaron á una y con el mismo acento contra tamaños desmanes; y el gobierno, como arrastrado por este impulso general, tomó algunas disposiciones para el caso de imponer con la fuerza á los que se mostraban sordos á la voz de la razón. La energía ficticia de nuestro gobierno cayó como cae un cadáver cuando se debilita la corriente galvánica que le sostiene; los preparativos militares cesaron y el mismo gobierno desconfiando equivocadamente de las fuerzas de una nación siempre magnánima cuando de su honra se trata, ó solicitó ó se apresuró á aceptar la mediación que proponían dos naciones extranjeras.

Ahora bien; ¿se concibe que el gobierno mejicano, que ha procedido desde el principio de las negociaciones con insigne mala fé, que ha equivocado las esplicaciones categóricas, mostrándose á la faz del mundo, por esta repulsa obstinada, cómplice de los horribles delitos cometidos en Tierra Caliente, acepte la mediación de la Francia y de la Inglaterra? No; porque entonces se vería precisado á dar las reparaciones convenientes bajo la presión de aquellas potencias. Se concibe que ese mismo gobierno, que ha perdido el sentimiento del pudor, al ver que nuestras amenazas se han convertido en vanos alardes, que nuestros aprestos bélicos han quedado estacionados, vaya á conceder lo mismo que ha negado constantemente? Tampoco; porque el mas indomable de todos los orgullos es el orgullo del débil, si se funda, como en esta ocasión, sobre la apatía del fuerte; no; porque Comonfort y sus secuaces han creído que somos impotentes, cuando llamamos á manos estrafías la satisfacción debida á tan grandes agravios.

En este extremo creemos nosotros que se halla colocada la cuestión de Méjico. Al nuevo ministro toca abordarla y resolverla de una manera digna de la nación española. Acostumbrados á hablar el lenguaje de la franqueza, diremos que no nos inspira mucha confianza la edad del señor ministro de Estado; el hielo de los años apaga el ardor de los espíritus mas vehementes, y en este trance se necesita suma resolución, aunque hermanada con la prudencia. Esta cuestión es demasiado compleja, es la mas grave de cuantas se agitan en el estadió político, y no ya el alma de un ministro, sino el pensamiento de todo el ministerio, debe reflajarse en ella y acelerar su solución. Basta de contempORIZACIONES y de inútiles paliativos. Si un Comonfort y un Alvarez rechazan la mediación, hagámoslos comprender que todavía acatan el cetro de doña Isabel II veinte y dos millones de seres humanos, y que el reinado de esta ilustre princesa no debe ni puede ser la antítesis del de Isabel I.

Quisiéramos echar, no una losa, sino una montaña, sobre los restos putrefactos de la última dominación. No es en verdad tarea agradable la de revolver uno y otro día sus cenizas, y sacar al aire libre sus descarnadas osamentas.

Pero tales cosas oímos, y vemos tantas anomalías, y hemos experimentado tales desengaños, que, á pesar de nuestros deseos generosos, no podemos menos de volver la vista de tarde en tarde hacia los tiempos que pasaron, hacia los hombres que cayeron y hacia la situación creada por aquellos hombres y en aquellos tiempos.

No crean nuestros lectores que vamos á abrir

aquí nuevamente el interminable capítulo de cargos contra el gabinete Narvez-Noceidal. Descanse en paz, si es que puede descansar quien tanto y tanto cansó la paciencia del país, eslabonando desastrosos é inconvenientes, y si es que puede disfrutar de paz en su mansión funeraria quien sembró la discordia y fomentó la guerra en el seno del partido conservador.—De lo que queremos hablar, en muy breves líneas, es de la insistencia con que se viene repitiendo en todos los tonos y á todos los momentos, que uno de los individuos mas caracterizados de la anterior situación; el que mas pingües beneficios ha obtenido durante casi todas las épocas de mando de los moderados; el que mas ha gozado las dulzuras del poder; el que dicen que nunca ha sido amigo sincero de ningún ministerio de su partido, sino cuando él ha formado parte del gabinete; el que ha hecho mas cruda guerra á todo gobierno moderado que ha tenido la suerte de no contarle entre sus individuos; el que ha dirigido las baterías oposicionistas contra el campo ministerial moderado; el que ha hecho mas daño á este partido que todos los progresistas, absolutistas y demócratas reunidos; en una palabra, el señor don Pedro José Pidal, marqués de Pidal, cien veces caballero de cien diferentes cruces, adornado con cien condecoraciones, individuo de todas las sociedades científicas del universo, académico de todas las academias, ministro de todos los ministerios, va á ocupar un puesto elevado en la nueva situación creada sobre las informes ruinas de la situación que él, (el marqués de Pidal), ayudó á desprestigiar y á disolver.

Este rumor, esparcido por no sabemos quién, propagado no sabemos con qué objeto, no cesa un momento de sonar en nuestros oídos; y por mas que nos parezca absurdo, nos obliga á escucharle, y nos hace recordar aquel refrán castellano: cuando el río suena...—Lo cierto es que suena el río del señor Pidal, y que cuando suena debe llevar agua.

¿Será cierto? No lo sabemos, pero... el río suena.

Nada diríamos si el alto puesto que se designa al ex-primero secretario de Estado fuese un puesto proporcionado á sus merecimientos. Son tan exiguos los merecimientos del señor marqués, que estarían, en nuestro concepto, superabundantemente retribuidos con una secretaría de ayuntamiento, ya que las secretarías son su fuerte. Pero tenemos que se quisiera ofender su modestia colocándole en un destino mas importante. Las Hojas autógrafas le señalan como el futuro vice-presidente del Consejo real: La Epoca lo cree posible, pero tiene por mas probable que el señor Pidal ocupe la embajada de Roma.

¿Será cierto, volvemos á decir? ¿Será probable, ó siquiera posible, que después de tanta crisis, y de tanto mareo, y de tantas peripecias políticas, y de tan profundo cambio como dicen se ha operado en la situación, salgamos ahora con los hombres que dieron mas funesta celebridad al anterior gabinete pueden servir en empleos de alta significación política, de absoluta confianza, al gobierno que les ha reemplazado? ¿Será probable, ó siquiera posible, ó á lo menos verosímil, que el señor Pidal vaya de embajador á Roma? ¿Después de lo que ha pasado, salimos ahora con esa embajada?—No puede ser; no debe ser; no será: La Epoca se ha equivocado sin duda, ó ha querido lanzar un punzante epigrama al candidato embajador.

Pero La Epoca pasa por periódico bien informado, y además no acostumbra á chancearse con los hombres políticos, aunque sean de tan mediana talla como el último-primero-secrta-

rio de Estado... ¿Si será verdad! Si llevará agua este río que suena! Si será embajador en Roma el señor Pidal! Entonces, ¿por qué ha venido el señor Mon? ¿por qué se ha ido el señor Pidal? ¿qué representaba el ministerio Narvez-Noceidal? ¿qué representaba el ministerio Armario Mon? ¿por qué ha habido crisis? ¿por qué dicen que la situación en que Pidal era ministro de Estado no tiene nada que ver con la situación en que Pidal va á ser embajador en Roma?—No entendemos una palabra de esto. Si La Epoca nos lo aclara, hablaremos largo y tendido: por hoy ya basta.

F. M. Redondo.

Segun habíamos anunciado, el señor Moreno Lopez ha sido nombrado subsecretario en comisión del ministerio de la Gobernación del Reino, puesto que desempeñaba el señor Gil y Zárate. —La Gaceta de ayer publica los reales decretos nombrando al primero y admitiendo la dimisión al segundo.

No podemos menos de aplaudir el acierto que en esta ocasión ha tenido el gobierno, llamando á aquel puesto importante á una persona de tan buenos antecedentes como el señor Moreno Lopez y que reúne todas las cualidades que pueden exigirse para desempeñar dignamente.

En la Gaceta de ayer viene confirmado, como en otro lugar verán nuestros lectores, la importantísima noticia que dimos en nuestro número anterior, de la toma de Delhi por las tropas inglesas.—Si se recuerda á una persona de tan buenos antecedentes como el señor Moreno Lopez y que reúne todas las cualidades que pueden exigirse para desempeñar dignamente.

Ayer llamamos la atención de nuestros lectores hácia un suelto de La Epoca, en que este diario anunciaba su creencia de que el gobierno no propondrá á las Cortes la anulación de la reforma constitucional.—Nada decimos hasta ver rectificada ó confirmada la anterior noticia.—La Correspondencia autógrafa dice sobre el mismo asunto:

«Empezando por asegurar que segun nuestras noticias, el gobierno no se ha ocupado aun en las cuestiones á que puede dar lugar la última reforma constitucional, ya que hoy ha vuelto á sacarse á plaza la posibilidad de que dicha reforma sea anulada ó modificada, no creemos oportuno decir que en nuestra particular opinión el ministerio actual no volverá á poner en tela de juicio la cuestión constitucional, sino que al redactar las dos leyes orgánicas que nacen de la reforma, la de vinculaciones y la de los reglamentos de las Cortes, lo hará de modo que la existencia propia del elemento aristocrático sirva de base mas ancha al sistema constitucional, sin aumentar la amortización, y la reforma de reglamentos no se haga solo para dar garantías al poder, sino también á los representantes del pueblo. Este es nuestro sentir; pero repetimos que en tan delicada materia aun no es posible conocer el pensamiento del gobierno.»

Segun El Leon Español, el señor marqués de Corbera ha cedido á beneficio de los establecimientos de caridad, el sueldo que debía percibir como gobernador de Madrid.

Afirmase que no tiene fundamento alguno en estos momentos la noticia que ha circulado de

la formación de un nuevo ministerio de Ultramar. Posible es, dice con este motivo La Correspondencia, que en la dirección de este ramo se hagan mas adelante modificaciones en su esencia ó en su dependencia; pero desde luego puede asegurarse que aun esto es prematuro, y que de ningún modo debe esperarse por ahora la formación de un nuevo departamento ministerial.

Nuestro colega La Crónica cree que tiene algun fundamento la noticia de que el Sr. Seijas Lozano, último ministro de Gracia y Justicia, va á ser nombrado presidente de sala ó fiscal del tribunal Supremo.

La comisión franco-española de límites de las dos fronteras, se halla ya nuevamente instalada en Bayona con la llegada á aquella ciudad del señor de Lobstein, su presidente, así como el señor Marin, que con los otros miembros de la comisión, se halla ya en la población fronteriza hace unos días, van á ocuparse en los trabajos necesarios para señalar y amojonar definitivamente la línea divisoria de las dos fronteras.

Anteayer se verificó la subasta de la deuda del Tesoro procedente del personal. Se había destinado la suma de 1.000.000 de rs. El tipo fijado por la junta era el de 41 por 100, y se subastó á 9,75 á 85 cént.

La Epoca tiene entendido que el Consejo de ministros ha entregado la cuestión relativa á la ley de imprenta, al estudio y examen del ministro de la Gobernación.

Dice la Hoja autógrafa: «Todavía hoy algun periódico, La Iberia, duda de que el gobierno llegue á presentarse ante las actuales Cortes. Lo único que sobre este punto podemos decir es que esta presentación está definitivamente resuelta por el ministerio.»

Copiamos de La Epoca de anoche:

«La España dice que se habla del señor Escario, actual gobernador civil de Cádiz, para un alto puesto en el ministerio de la Gobernación. No puede ser otro que el de alguna de las direcciones que hay en dicha secretaría, atendida la categoría del señor Escario. También hemos oído hablar de la vuelta á Gobernación del señor don Rafael Navasquez, gobernador civil que ha sido de Cádiz y de Sevilla.»

El telégrafo trajo ayer nuevos pormenores de la toma de Delhi. El rey y su familia se habían fugado disfrazados de mujeres.

Por despacho telegráfico recibido ayer, en la comisión general de vapores trasatlánticos, se ha sabido que el vapor Cádiz llegó con toda felicidad á la Habana el 2 de octubre, y por consiguiente en 20 días de navegación.

No crea la Hoja que por ahora se haga alteración alguna en la legislación de imprenta.—Riéndose hoy, dice, la prensa por una ley cuya aplicación decretaron las Cortes, el ministerio, que no quiere invadir las facultades legislativas, acudirá á las mismas Cortes, ya para retirar la ley, ya para hacer en ella las variaciones que estime convenientes; puntos ambos sobre los que no tiene tomada aun decisión alguna. Entretanto el gobierno, á lo que parece, trata de que la ley actual se aplique del modo mas beneficioso para los periódicos, en la esperanza de que estos correspondan dignamente á las leales intenciones del gobierno.

(Se continuará.)

FOLLETIN.

GERONIMO RUDEIX,

EL BARON DE BAZANCOURT.

PRIMERA PARTE.

(Continuación.)

Un momento quedó aturdimado con la violencia del golpe; pero volvió su caballo muy afortunadamente, en el momento en que el conde soltando las riendas del suyo, iba ya á dar un golpe de envago, y por poco si se cae del caballo. Entonces el señor de Beliere soltando también las riendas en el cuello de su caballo, casi se tendió en el grupo. Dio su espada dos vueltas en el aire y fué á caer con toda rapidez sobre la cabeza del conde. Afortunadamente se deslizo el golpe, y no tocó mas que una parte de la cabeza cayendo en el hombro derecho, pero con tal fuerza que quedó rota la armadura como si se hubiera combatido con armas de guerra.

Sin duda quedó falseada del mismo golpe, porque la visera se levantó por sí misma. Menos el conde negligente la cabeza. Todos los asistentes se estremecieron al ver aquel terrible golpe; porque ordinariamente rompían el casco y la cabeza. El señor de Beliere quedó en extremo sorprendido al ver que ni su izquierda volvió el conde.

Durante un momento se pararon los dos; los ojos del señor de Beliere arrojaban fuego. El conde aceptaba una tranquilidad burlesca. Uno de sus pagos le llevó otro casco, pero hizo señas de que no le quería y se preparó á seguir la justa con la visera levantada.

Entonces, después de haber vuelto los dos á tomar terreno se lanzaron uno sobre otro.

Gaston llevaba en una mano su espada; su hacha de armas colgaba atada de su muñeca derecha; porque había aprendido á manejar las armas con ambas manos y se servía de la una y de la otra indistintamente. Con el escudo protegía el rostro que había quedado descubierto.

Fué entonces un espectáculo lleno de interés. No era ya aquello una justa ordinaria con lanzas; era casi un combate cuerpo á cuerpo. Las cubiertas de los caballos se enlazaban unas con otras, las armaduras de los caballeros se chocaban, los caballos se locaban y parecían querer participar del odio que sentían sus dueños; trataban de desgarrarse con los dientes, y combatían también dando de tiempo en tiempo largos relinchos. Se hubiera dicho que no había mas que un combatiente en la liza, si no se hubiera oído el hierro chocando contra el hierro y los golpes que muchas veces resonaban en los escudos y en las armaduras.

Otras veces, como si obedeciesen á una sola voluntad, se alzaban para volver á tomar terreno, corriendo á lo largo de la liza, y dando una media vuelta volvían á encontrarse con furia.

Una vez se tocaron tan fuertemente las frentes de los dos caballos, que por poco se caen al suelo; pero se recobraron en seguida, mientras los gineties se estaban pegando con la espada y el hacha.

Era un hermoso combate que honraba á ambos, pero

que podía ser fatal; tanto encarnizamiento, irritación y cólera había por una y otra parte.

Nolvió el rey, y no queriendo que se entristeciese la fiesta con un suceso deplorable, se levantó y tiró el caballo á la liza, yendo á caer entre el señor de Beliere y el conde Denary, como el mensajero de una orden soberana.

Entonces gritaron los heraldos:

—Basta, señores caballeros; el rey lo quiere así.

Ambos se detuvieron; se miraron un instante y se adelantaron al balcón del rey.

El conde Denary había envainado la espada y dejaba colgar su hacha del brazo izquierdo.

El señor de Beliere se levantó la visera. Estaba muy pálido, y sus labios contrahidos con un ligero estremecimiento, dejaban ver sus dientes, que eran muy blancos.

El rey se inclinó hácia ellos.

—Ambos habéis cumplido valerosamente vuestras armas como nobles y valerosos caballeros; á ambos es debido el honor de esta justa que os coloca en el primer rango, señores caballeros, entre los mas diestros y duros campeones en el oficio de las armas. Nuestra voluntad es que os deis las manos delante de nos como dos hermanos.

El conde Denary y el señor de Beliere se inclinaron de nuevo delante del rey; pero no hicieron mas que tocarse las manos sin estrechárselas, y volviéndose bruscamente la cabeza, volvieron á sus pabellones.

CAPITULO VI.

LA FIESTA.

El conde había vuelto á entrar triste y sombrío en su palacio, pues la fiesta que daba, por brillante que fuese

no podía quitarle el terrible peso que tenía sobre su corazón. No había sido vencido, pero no había quedado vencedor. Habíanse dividido los aplausos entre él y el señor de Beliere; y el hierro de su lanza y el corte de su espada se habían embotado en la coraza de su enemigo. Ambos habían luchado con igual ventaja. Así pues esperaba con febril impaciencia á aquel hombre que odiaba á proporción que se iba haciendo mas peligroso. Huía de la luz, del ruido, hasta de la voz, de aquella misma voz que le había dicho sonriendo viendo tanta magnificencia:

—Es un día, señor conde, que dejará grandes recuerdos.

No le había dicho el señor de Beliere que iría; pero le esperaba y sabía que, de fijo, no podía tener otro pensamiento mas que el que él mismo tenía. Extraña fraternidad del odio que se comprende lo mismo que el afecto mas sagrado y hace leer con toda seguridad en los mas recónditos pliegues del alma.

Por fin se presentó el señor de Beliere. Luego que vió al conde, se dirigió á él.

—O sea, —le dijo este.

Eta frase, pareció muy sencilla al señor de Beliere, á pesar de que no se habían dado ninguna cita, y respondió:

—Os ruego que me perdoneis el haber venido tan tarde; pero no podía presentarme con mi armadura en una fiesta tan soberbia; hubiera podido pasar si al menos hubiera sido adamsquinada esta armadura como la que vos lleváis. Os pido perdón por haberla estropeado en algunas partes.

—El hierro de la vuestra, —repuso el conde sonriendo, —se había puesto muy bien á prueba para que hubiera podido suceder lo mismo con ella.

—Si, —dijo el señor de Beliere, —es, en efecto, una

Leemos en la misma publicacion: «El ministerio, á lo que parece, se halla decidido á que cesen los destierros y estrafiamientos de aquellas personas cuya presencia en su residencia habitual no sea un peligro para el órden público. Si no puede, segun creemos, dictar una medida general que vuelva á todos los desterrados al seno de sus familias, pues debe suponerse que han existido motivos para que se hayan dictado por el anterior gabinete aquellas medidas, se halla resuelto á atender instantáneamente á todas las reclamaciones que se le dirijan, y á hacer pronta justicia á cuantos tengan derecho para exigirla.»

Porece que nada hay aun acordado sobre las personas que han de ocupar la presidencia del Consejo real y el corregimiento de Madrid.

Distando todavia dos meses el dia en que han de abrirse las Cortes tambien creemos prematuro cuanto se diga sobre la persona ó personas que hayan de optar á la presidencia del Congreso, aun cuando las fracciones de la Cámara empiecen ya á designar sus respectivos candidatos.

Llamamos la atencion de los lectores hácia los siguientes párrafos que trasladamos de las Hojas Autógrafas:

«El ministerio parece decidido á presentarse á las actuales Cortes apenas termine la prórroga que ha sido preciso dictar, ya para preparar los trabajos que el gobierno ha de someter al parlamento, ya para que las sesiones se inauguren con la presencia de S. M. la Reina. Están ya designadas las comisiones del Senado y del Congreso que han de asistir al alumbramiento de S. M. la Reina. Forman parte de ellas los que han sido presidentes, vice-presidentes y secretarios de las Cortes, en la última legislatura, los presidentes de las secciones y dos individuos de la comision de gobierno interior de los cuerpos colegisladores.»

Sobre la cuestion de desamortizacion leemos en la Hoja:

«Sin que pueda todavia fijarse el momento en que se continuará la desamortizacion de los bienes del estado, puede ya darse por indudable que entra en el pensamiento del señor Mon el llevarla á cabo con la estension y en la forma que permitan los compromisos contraídos y las necesidades públicas. Se dice que la desamortizacion irá combinada con otras medidas rentísticas que al mismo tiempo que desahoguen el tesoro, aseguren el crédito; pero se nos figura que en esta parte cuanto se diga por hoy no debe fundarse sino en presunciones.»

Leemos en El Estado:

«En el caso de que salga de la subsecretaria de gracia y justicia para volver á la plaza que dignísimamente ocupa en el consejo real nuestro distinguido amigo el Sr. D. Fernando Alvarez, diécese que le sucederá en la subsecretaria el Sr. D. Rafael Ramirez de Arellano; este nombramiento, por recaer en persona de mucha ilustracion y buen nombre, adquirido en el desempeño del mismo cargo, sería recibido por todos con aplauso.»

Hemos oido hablar del Sr. Bremon para una plaza de director; lo celebráramos como un acto de justicia.»

De El Fénix trasladamos los siguientes párrafos:

«Leemos en Las Novedades de hoy: «Ha llamado mucho la atencion, que El Fénix, que tantos elogios ha dirigido á la reina Cristina, muy inclinada, segun sus amigos, á que se siguiera en España una política liberal, lejos de apoyar este cambio político, se empeña en sostener que no deben disolverse las actuales Cortes, que tan ligadas han estado al pensamiento de reforma del gabinete del duque de Valencia.»

Siempre hemos creido que deben acogerse con reserva ciertas manifestaciones de liberalismo, y hoy nos alegramos de haber oído así, al ver la conducta de El Fénix, que no parece muy conforme con las tendencias liberales que se atribuyen á aquella augusta señora.»

Seremos muy breves en nuestra contestacion al precedente párrafo.

«El que hayamos opinado que no es necesario disolver el actual Congreso, como pretenden con insistencia los periódicos progresistas, es una apreciacion puramente nuestra, que se funda en las razones que espusimos en nuestro artículo de ayer, á las cuales nada ha opuesto Las Novedades.»

Las tendencias liberales de S. M. la reina madre, á quien cita nuestro colega al dirigimos el párrafo arriba transcrito, son tan ciertas y conocidas en España, que es inútil insistir en sostenellas. Y en cuanto á la sinceridad con que S. M. las ha desenvuelto, todos los actos de gobierno en que ha tenido participacion directa desde que su augusta hija estaba en la cuna y, despues, todos sus consejos cuando se los han pedido sobre asuntos públicos, son incontestables pruebas de aquellas tendencias.»

De todos modos, lo que El Fénix piensa sobre ciertas cuestiones, nada tiene que ver con las opiniones de S. M. la Reina Cristina, que siempre han estado de acuerdo con sus actos. Es honroso demasiado pensar de otra manera. En cuanto á nosotros, diremos á Las Novedades que precisamente por nuestras tendencias liberales, encomendadas á que se establezca en España un sistema conservador que contribuya al sostenimiento del trono, á que se observe la Constitución del Estado, y á que permanezcan alejadas de nuestro suelo esas perturbaciones y esas discordias que suelen fomentarse á la sombra de la agitacion política; precisamente por esto creemos oportuno evitar, si se puede sin compromiso de la marcha del gobierno, motivos de esa agitacion política, no siempre fructuosa para afirmar las situaciones.

Esta es nuestra opinion, porque deseamos que se afirme la situacion que se ha inaugurado. Si el desear esto nos es liberal, que nos lo demuestre nuestro apreciable colega. Probablemente Las Novedades, que no juzgará esta misma situacion tan benevolente como nosotros, creará otra cosa. Sea enhorabuena: ambos estamos en nuestro derecho y en nuestro terreno.»

Há aqui el movimiento del personal de Hacienda que publica la Gaceta:

Por real órden del 3 de agosto se nombra administrador-jefe de las salinas de Don Benito, San Carlos y Brujuelo, en la provincia de Jaen y en comision, con el sueldo de 14,000 reales anuales, á D. Miguel Moya, administrador cesante de las salinas de Duernas, en la provincia de Córdoba, donde disfrutó mayor haber.

Por otra de igual fecha se nombra presidente de la comision de estadísticas establecida en Palma de Mallorca, á D. Joaquin Scheidnagel, intendente jubilado, y de la de Santa Cruz de Tenerife á D. José Joaquin de Monteverde, subgobernador que fué del primer distrito de Canarias.

Por otra del 5 se nombra administrador de bienes nacionales de la provincia de Santander, con el sueldo de 14,000 reales anuales, á D. Gerardo Uzurriaga, depositario cesante del partido de Aranda.

Por otra del 7 se nombra vista de la aduana de la Junquera, con el sueldo de 8,000 reales anuales, á don Antonio Sasot y Alloué, vista segundo de la de Mahon; para la plaza que este deja, dotada con 6,000 reales, á D. Cayetano Diaz y Tuesta, segundo auxiliar de vistas de la aduana de Barcelona.

Por otras del 8 se nombran administradores-jefes de las salinas de Manuel, en la provincia de Valencia, con el sueldo de 8,000 reales anuales, á D. Francisco Andreu y Berenguer, tesoreror cesante de la diputacion de Valencia, y para administrador de la aduana de Salou, en la provincia de Tarragona, con el sueldo de 6,000 reales anuales, á D. Manuel Benítez Wais, administrador que es de la de Selva de Mar.

Por otra del 11 se nombra oficial de Hacienda de tercera clase en el departamento de liquidacion de deuda pública, con el sueldo de 10,000 reales anuales, á D. Andrés Carramolino, que ocupa el primer lugar en la escala de oficiales cuartos del mismo, cuya plaza queda suprimida.

Por otras del 12 se pomban para la plaza de interventor vista de la aduana de Alcañara, con el sueldo de 6,000 rs. anuales, á D. Nicolás García Coronado, vista de la del Ferrol; y se confiere este destino con igual sueldo, á D. José Ferrer Gonzalez, oficial quinto segundo de la administracion principal de Hacienda pública de Zaragoza; nombrando para dicha vacante con el mismo haber á D. Tadeo Gamarra, auxiliar primero de vistas de la aduana de Alicante; para el empleo de oficial inspector de las salinas de Loja, con el sueldo de 8,000 rs. anuales, á D. Antonio Martinez Alderete, que actualmente desempeña igual destino en las salinas de la Malá, y para esta vacante, con 6,000 reales, á D. Antonio Amor Jurado, auxiliar que ha sido de rentas estancadas en la administracion principal de Hacienda de esta provincia.

Por otra del 13 se nombra oficial segundo de la administracion principal de Hacienda pública de la provincia de Jaen, con el sueldo de 10,000 rs. anuales, á D. José Maria Gaudalija, oficial que ha sido del consejo provincial de la misma.

Por otra de igual fecha se nombra para la plaza de fiel primero del depósito de carbon de piedra de Barcelona, dotada con 8,000 rs. anuales, á D. José Torralba y Caballero, administrador de la aduana de Pasajes; en reemplazo de este, con el mismo haber, á D. José Hernandez de Medina, oficial sétimo de la de Santander, y para esta vacante, con 6,000 rs., á don Enrique de Córdoba, escribiente de la direccion general de aduanas y aranceles.

Por otra del 14 se nombra oficial de la clase de cuartos de las oficinas de la junta de clases pasivas, con el sueldo de 8,000 rs. anuales, á D. Pedro Regalado Cano, empleado cesante.

Por otra del 15 se nombra administrador de bienes nacionales de la provincia de Teruel, con el sueldo de 14,000 rs. anuales, á D. Joaquin Sastron, administrador cesante de las salinas de Remolinos.

Por otra de la misma fecha se nombra contador de Hacienda pública de la provincia de Ciudad-Real, con el sueldo de 16,000 rs. anuales, á D. Vicente Ojeda, oficial de la clase de segundos de la direccion general de contabilidad; para la última de estas clases, con 12,000, á D. Manuel de Torres, oficial segundo de la contaduría de Cádiz, y para esta vacante, con igual haber, á D. Joaquin de Etoia, oficial segundo cesante de la de Barcelona.

Por otra del 20 se nombra promotor fiscal de Hacienda pública de la provincia de Murcia, con el sueldo de 7,000 rs. anuales, á D. Joaquin Cassiduro y Conte, abogado de los tribunales.

Otra del 31 se nombra fiele de la contribucion de consumos de Burgos, con el sueldo de 6,000 reales, á D. Joaquin Carmelo Delgado, oficial sexto primero de la administracion de Hacienda pública de la provincia, y á D. Fermín Rodriguez, guarda-almacén cesante de las salinas de Pozo, que ha disfrutado del mismo haber.

Por otra del 24 se nombra comisionado de bienes nacionales de la Coruña á D. Ricardo Rodriguez Almeida.

Por otra del 25 se confiere el empleo de interventor del depósito comercial de Málaga, por no haberse presentado á desempeñarlo el electo, y dotada con 10,000 reales anuales, á D. Telesforo Bayo, administrador de la aduana de Moguer.

Otras del 26 nombran para el destino de oficial primero de la contaduría de Hacienda pública de Lérida, con el sueldo de 10,000 rs. anuales, á D. Guillermo Pineda, fiel de la contribucion de consumos de Valencia; para oficial segundo de la administracion principal de Hacienda pública de la provincia de Soria, con 10,000 rs. anuales, á D. Narciso Puig y Descals, oficial tercero de la contaduría de Hacienda pública de Valencia; para esta vacante á D. Siro Ortega, guarda-almacén de efectos estancados de la provincia de Tarragona; para el empleo de fiel de la contribucion de consumos de Valencia, con la dotacion de 8,000 rs. anuales, á D. José Maria Espada, empleado cesante; para oficial sexto de la aduana de Bilbao á D. Manuel Mendez Martos, administrador de la aduana de Ceuta, y se confiere esta vacante con el mismo haber á D. Juan Jimenez Conditio, interventor de rentas que ha sido de la linea de Gibraltar.

Despacho telegráfico particular de la Gaceta de Madrid.—Paris 27 de octubre de 1857.—La plaza de Delhi ha sido tomada por los ingleses el dia 20 de setiembre. Han sido considerables las pérdidas experimentadas por ambos ejércitos.

Nueva York 14 de octubre.—La crisis comercial ha tomado las mayores proporciones posibles.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Amberes 20 de octubre.—Diferida, 24 1/16. Interior, 26 7/8 p.

Amsterdam 20 de octubre.—Diferida, 25 1/16. Interior, 41 1/2.

Frankfort 20 de octubre.—Diferida, 25 1/8. Interior, 36 5/8.

Londres 20 de octubre.—Consolidados, 88 3/8, 1/2. Exterior, 40 1/2. Diferido español, 25 1/2. Pasiva, 6.

Por toda la seccion de sueltos: F. M. Redondo.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

PERIÓDICOS DE LA MAÑANA.

La España toma acta de algunos párrafos de La Epoca relativos al desenlace de la crisis ministerial, que al decir del segundo, ha causado en Paris y en Londres la mas favorable impresion, lo cual esplica el periódico de la tarde por el interés que tienen aquellas naciones, y especialmente la primera, en la consolidacion del régimen constitucional y parlamentario en nuestra patria.—La España hace notar con este motivo la poca exactitud con que generalmente se juzga en el vecino imperio y en Inglaterra de nuestros asuntos, y dice que se necesita mucha candidez para tomar por el serio el liberalismo de la Francia para con nosotros.

«No habiendo, dice, en la nacion vecina sino débiles y casi imperceptibles restos de liberalismo, ¿cómo es que el gobierno francés, si es verdad lo que asegura La Epoca, y con ella otros periódicos de Madrid, desea para nosotros una política liberal? Dice La Epoca en los párrafos que hemos copiado al principio, que es porque á la Francia le conviene que las naciones fronterizas, y aun algunas mas separadas de sus fronteras, sigan la conducta mas propia para evitar conflictos y trastornos. Hé aqui legitimado un abuso irritable condenado por el derecho natural y de gentes. Con solo que una nacion cualquiera invoque un interés análogo al que supone La Epoca en la Francia, lo cual no presenta dificultad ninguna, porque la diplomacia ha tenido siempre muy ancha la conciencia para eso de buscar pretextos por espejuelos que sean con que justificar sus malos pasos, la intervencion de los gobiernos en los asuntos de los países vecinos ó remotos adquiere carácter de legitimidad. Y como que ese interés de que habla nuestro colega puede muy bien ser invocado por todas las naciones á la vez, el resultado será que ninguna de ellas será gobernada por su gobierno propio. Por la originalidad deberíamos aceptar el pensamiento. Francia le dice á España, por ejemplo: «á mi me conviene que adopte una política liberal, porque de este modo no me atormentará el recelo de las revoluciones por ese lado.» Ya tenemos aquí el gobierno francés dirigiendo los negocios públicos en nuestro país. Pero por su parte puede decir España á su vecina, porque no creemos que La Epoca pretenda hacernos á nosotros de peor condicion que á los franceses: «Los republicanos no dejan de conspirar, y el dia menos pensado reproducen las escenas del 48 con sus tendencias de propaganda, en cuyo caso corro yo peligro de ser presa de la revolucion. Pues bien, para que no haya conspiraciones establecidas desde luego la republica, y los republicanos quedarán satisfechos y no se cuidarán de los demás países.» Ahora tenemos al gobierno español dirigiendo los asuntos de Francia, á no ser, repetimos, que á nosotros nos esté vedado lo que es lícito para la nacion vecina, en cuyo caso lo mas sencillo sería proclamar el derecho del mas fuerte en las relaciones internacionales. ¿Se somete La Epoca á esta consecuencia legitima y natural del pensamiento que ha emitido?»

La Crónica contesta á El Clamor Público, que atribuye á las doctrinas progresistas el progreso civilizador de nuestra época.

El Diario Español se ocupa de la deplorable y mal dirigida cuestion de Méjico, que hoy vuelve á agitarse despues de una tregua tan larga.—Creemos, como nuestro colega, que la conveniencia y el decoro nacional exigen que se dé pronta y satisfactoria solucion á este asunto; pero vamos perdiendo la esperanza de que así suceda en vista de lo poco ó nada que se ha hecho por parte de nuestros gobiernos, para satisfacer nuestra honra ultrajada.—Véase ahora las reflexiones que con tal motivo hace El Diario:

«Despues de una serie de vacilaciones, que nosotros en cierto modo comprendemos pues se trata de una nacion no constituida, como la republica mejicana, y por otra parte mediando en ella otros intereses, además de los de España, nuestras diferencias con aquella republica, han debido resentirse de estas dificultades, oponiéndose á los deseos de nuestros gobiernos, y dando lugar á que se tache á estos de no haber obrado con la necesaria energía. Sea de esto lo que quiera, nosotros vemos la cuestion de Méjico tal como se presenta en la actualidad, y sin volver la vista atrás, esperamos, como ya hemos dicho, que será resuelta de una vez; no solo desvaneciéndose las dificultades presentes, sino que tambien afirmando sobre bases sólidas nuestras relaciones internacionales con aquel país, de modo que ofrezcan prenda de estabilidad para lo sucesivo. Noticias recibidas por la via de los Estados Unidos y de Veracruz, dicen que el gobierno mejicano, despues de algunas conferencias, ha rechazado la mediacion anglo-francesa que últimamente habia aceptado el gobierno español, para dar solucion á tan grave asunto. Posteriormente, y con referencia á uno de nuestros colegas, vemos que la mediacion ha sido aceptada y comunicada oficialmente al gobierno español. Respecto á estas versiones, nosotros creemos que ofrecen motivo de duda, que nuestro gobierno nada ha podido saber todavía oficialmente, y dudamos que el de Méjico haya rechazado la mediacion propuesta; pues por mas que se nos quiera decir, no desconocerá aquella republica su debilidad y estado actual de desorganizacion, para dar un paso tan aventurado, que bien pudiéramos calificar de ridícula bravata.

De todos modos, y cualesquiera que sean sus intenciones, la política española debe seguir una marcha digna y resuelta, respecto á lo cual abrigamos fundadas esperanzas, atendiendo á las altas prenda de los hombres que acaban de constituir el actual gabinete, que entra á regir los destinos de la nacion con tan favorables antecedentes, bajo tan lisonjeros auspicios, y tratándose de una cuestion en que puede obrar apoyado en la opinion unánime del país, y de todos los partidos políticos interesados igualmente en conservar ileso el decoro nacional; haciendo comprender que España es todavia la patria de Hernán Cortés y de Pizarro. Si el patriotismo de nuestro gobierno pudiera olvidarlo, los hechos pasados serian bastantes para hacerle comprender la necesidad y la necesidad urgente

de dar á esta cuestion una solucion decorosa. Méjico, faltando no solo á la conveniencia de los tratados, sino que tambien á las leyes de la humanidad grabadas por el dedo de Dios en el corazon del hombre, ha hollado intereses legitimamente adquiridos, y no contento con perpetuar las mas inauditas espoliaciones, ha derramado la sangre española. Prescindiendo de otras causas, esta seria suficiente para marcar á España el camino que debe seguir; pues las naciones no pueden tener vida propia, desde el momento en que dejan menoscabar la dignidad, que debe ser la primera base de su política. Si la mediacion ha sido efectivamente rechazada, esta nueva fase coloca á España en una situacion ventajosa; porque bien se deja comprender el gran partido que puede sacar de la influencia de las dos grandes potencias desairadas. Mediando esta circunstancia, el éxito feliz para nuestra nacion sería mas seguro todavia; pero aun en el caso de que esta noticia sea desmentida, como creemos, España debe obrar por sí; y aunque atendiendo á las indicaciones justas de la política extranjera, confiando sobre todo en la justicia de su causa, debe emplear cuantos medios estén á su alcance para conservar el puesto que por su glorioso pasado le corresponde entre las demas naciones.»

El Clamor Público se propone analizar la conducta del gabinete Narvaez, bajo el punto de vista de las omisiones que ha cometido.—El diario progresista se fija principalmente en la marcha seguida por aquel ministerio en los negocios exteriores, y hablando de Méjico dice entre otras cosas:

«El gobierno de Méjico, faltando á la santidad de lo prometido, no tan solo se negó á satisfacer una deuda reconocida, sino que ha decretado la confiscacion de los títulos para imposibilitar toda reclamacion ulterior. Poco tiempo despues, estalla una de las insurrecciones periódicas que son tan frecuentes en aquel desventurado país; el jefe de las fuerzas del Sur declara la matanza de los súbditos españoles y se pone á la cabeza de los soldados, que ejecutan la órden de esterminio; y la sangre corre á torrentes en el suelo que Hernán Cortés habia ilustrado con sus hazañas. La noticia de tan abominables actos de cobardía subleva el honor nacional, que reclama justicia contra los parriedas, y la imprenta y el país se colocaban al lado del gobierno repitiendo: ¡justicia! ¡justicia!

«¿Qué ha hecho el ministerio Narvaez? Lo ignoramos. Se han dado órdenes para preparar una expedicion contra Méjico, y los soldados españoles, imitando dignamente á sus progenitores, arrian en deseos de lavar tan ignominiosa afrenta. Jamás pueblo alguno se vió asistido de un derecho mas cierto, nunca se ha emprendido guerra mas santa ni mas popular. La imprenta extranjera hacia votos por la gloria de nuestras armas y los gobiernos reconociendo la gravedad de los ultrajes cometidos la legitimidad de la vindicacion. ¿Qué ha hecho el ministerio Narvaez? Lo ignoramos. Se dijo que Comonfort habia enviado á Madrid un representante investido de plenos poderes para acordar satisfaccion cumplida, y despues de haber conferenciado inútilmente, resultó que L. Fraguas no tenia carácter oficial. Añadieron despues los defensores del ministerio, que la cuestion se habia arreglado satisfactoriamente; pero se arrepintieron pronto y confesaron que no habia adelantado un paso. Por último anunció el telegrafo que se habia sometido al arbitraje de las potencias; pero tambien se afirmó que Comonfort no aceptaba la mediacion, ó cuando menos que inventaba arbitrios para retardarla.

Entretanto continuaban los agravios en Méjico: los asesinos que debian responder ante los tribunales de la sangre de las victimas, insultan impunemente á los hijos de España y disfrutan en asquerosas orgías el fruto de su trabajo. Nuestros soldados permanecen en las islas en medio de tanta humillacion; el ardor de sus nobles corazones, su valer y bizarría se ven reducidos á sufrir la afrenta en silencio, y se malagan los sacrificios hechos. ¿Qué ha hecho el gabinete Narvaez? ¿Qué ha sido del honor de la activa España? ¿Qué satisfaccion hemos alcanzado? Lo ignoramos. Hasia la hora en que escribimos no tenemos noticia del desagrayo.

En otro país que no fuese el nuestro, la opinion pública desatendida y el sentimiento nacional vulnerado, habrían hecho justicia de los sicarios, que rompiendo con el derecho internacional han convertido las armas de una nacion amiga en instrumentos de matanza. Bajo otra administracion celosa de la honra del país, se habrían desechado las protestas hipócritas del ofensor, las negociaciones y los arbitrios, porque la ofensa recibida es de aquellas que hieren profundamente el corazon de un pueblo, y que no se lavan sin una pronta y terrible venganza. El gabinete Narvaez ha ocupado el poder, y durante su mando no se ha llevado á cabo una empresa que se ha hecho difícil con la tardanza por haber malogrado la ocasion. El gabinete Narvaez ha abandonado el poder, sin dar un paso en el camino indicado por la opinion, y ha atado las manos de sus sucesores, que se verán imposibilitados para dar cumplida satisfaccion al país. El gabinete Narvaez, por una omision culpable, deja el honor de España comprometido y espuesto á las mas duras pruebas.»

La Iberia traslada á sus columnas un artículo de El Diario Español sobre el lamentable estado de nuestra hacienda, y hace respecto de este asunto algunas observaciones que pueden verse en los adjuntos párrafos:

«El señor Barzanallana aseguró que no solo no habia déficit para cubrir los gastos de este año, sino que sobraban 23 millones: así lo ha sostenido tambien El Parlamento. El Diario Español, en el artículo que mas abajo transcribimos, y cuya detenida lectura encarecemos á nuestros abonados, demuestra que hay un déficit de mas de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES en el presupuesto de este año, despues de haberse realizado ya los TRESCIENTOS del famoso empréstito Mirés. En cuestion de números no puede ni debe haber hipótesis y conjeturas: la verdad es una sola. Aquí no puede haber apreciaciones, sofismas, cálculos ni evasivas, porque esto no es materia opinable: la deducion tiene que ser igual para todos, y nosotros nos en cerramos en la siguiente disyuntiva: «¿Es verdad cuanto ha sostenido la Gaceta, en cuyo caso hay recursos suficientes para cubrir con desahogo todos, todas las atenciones del Erario sobrando 23 millones: al fin del año, ó es inexacto cuanto la Gaceta y El Parlamento han sentido, tratando de alucinar al país. En el primer caso nada tiene que discursar el nuevo ministro de Hacienda para salir airoso en su respectivo

vo departamento: en el segundo el asunto es tan grave y toma tales proporciones, que debe ser objeto de una severa responsabilidad para el gabinete anterior, en la cual están y deben estar comprendidos todos los funcionarios que han contribuido á la redaccion de esos engañosos datos con que se ha querido fascinar al pueblo contribuyente.»

Las Novedades se hace cargo de algunas ideas emitidas por La Crónica al ocuparse de la marcha que deberá seguir el nuevo ministerio.

La Discusion quisiera saber si el nuevo gabinete será una segunda edicion, aunque mas di. minuta del de Nocedal Narvaez, ó seguirá la marcha que sus antecedentes, los sucesos, el sentimiento público y la opinion favorable ó adversa de amigos y contrarios le tiene trazada.

«No tenemos hoy todavia, dice, datos oficiales suficientes para resolver esta cuestion; y esto se comprende con facilidad. Para decidir si los hechos están ó no de acuerdo con los antecedentes, es necesario que haya antecedentes y que haya hechos; y aqui los hechos nos faltan. Ayer recorrimos con curiosidad, y aun con interés la Gaceta en busca de los primeros actos del nuevo gobierno, pero el periódico oficial guarda silencio.

Los mismos hechos oficiales que hasta ahora se presentan á nuestra consideracion son la prórroga de la reunion de Cortes hasta el 30 de diciembre y el nombramiento de los nuevos ministros. Pero la diversa significacion que en nuestro concepto tienen estos dos actos, nos deja en las mismas dudas que antes abrigáramos acerca de la futura marcha del gabinete.

No teniendo, pues, datos oficiales, debemos atendernos á lo que creamos mas fundados, y limitarnos hoy á simples conjeturas, á meras hipótesis, que podrán ó no realizarse. Estos datos que juzgamos muy fundados, son los que nos suministran las Hojas autógrafas y las publicaciones que pasan por ministeriales; ó lo menos por bien informadas respecto de las intenciones del gabinete.

Segun verán nuestros lectores en los párrafos que copiamos mas abajo, el gobierno se propone conservar la autorizacion concedida por las Cortes al ministerio anterior para que rija como ley de imprenta el proyecto Nocedal. Es verdad que se dice que cuando Parlamento se reuna, se le propondrán por el gobierno las modificaciones que este crea convenientes introducir en ese proyecto; pero tambien se añade por otra parte, que acerca de la naturaleza de tales modificaciones, el nuevo gabinete no tiene formada su opinion.

En cuanto á la reforma constitucional hecha á propuesta del ministerio Narvaez, y en la cual se consigna el restablecimiento de los mayorazgos y la intervencion del poder ejecutivo en el modo de arreglar las discusiones del poder legislativo, las mismas publicaciones ministeriales anuncian que el gabinete Mon-Ameyro intenta respetarla y dejarla subsistente.

Ahora bien, en la hipótesis de que estas modificaciones sean ciertas, hipótesis muy fundada y que para nosotros tiene todos los visos de verosimilitud, ¿podremos decir que el nuevo ministerio viene á cerrar el paso á reaccion y á seguir una política diversa de la que se usó en practica el ministerio Narvaez? La conciencia de todo el país responderá por nosotros.

«Cuáles son los hechos especiales, peculiares, característicos, dignos así de la política del último ministerio? Todo el mundo lo sabe: la ley de imprenta la reforma constitucional. Pues bien, si se conserva la reforma constitucional y no se toca á la ley de imprenta, ¿en qué se diferencia el ministerio Mon-Ameyro del gabinete Nocedal-Narvaez? La cuestion viene á reducirse á una pequeña, mezquina é insignificante cuestion de nombres.»

PERIÓDICOS DE LA TARDE.

La Esperanza contesta á un artículo de La Discusion del dia 24, sobre los fueros de las provincias vascongadas.

El Leon Español escribe el artículo XV sobre la esposicion de agricultura.

El Estado discute con La Iberia sobre el principio de autoridad.

El Fénix contesta á Las Novedades, esplicando las supuestas contradicciones que este último ha creido hallar en la conducta del primero al juzgar los asuntos políticos de actualidad.

La Epoca, haciendo cargo del artículo de La España, de que damos cuenta mas arriba dice, aparte de otras consideraciones:

«La España se asombra de que Francia, como todas las potencias de Europa deseen hoy dia en todos los países vecinos aquella política que á sus ojos se meca ocasionada á trastornos y convulsiones. Necesariamente rebatir las opiniones de nuestro colega, nos bastaria con reproducir muchos de sus artículos, encaminados á demostrar que el imperio de Luis Napoteon era principalmente el imperio de paz, y que su política tenia que contribuir forzosa mente á evitar grandes agitaciones en los países de Europa.

«Es preciso ser justos é imparciales: despues de lo que ha pasado en Oriente, en el congreso de Paris y en las conferencias recientes de Alemania, ¿duda es permitida siquiera acerca de esto. La política salvadora del primer imperio forma elocuentísimo y feliz contraste con la del imperio actual.

Pero, ¿por qué han de creer á Francia y la Inglaterra que la política liberal, monárquica y sensata de la vez, es la mejor política en nuestra patria? ¿Cómo dice nuestro colega, ha de quererla sinceramente el emperador de los franceses, elevado al trono por el golpe de Estado del dos de diciembre?

«La misma razon habria para estátuar que un Bélgica la influencia francesa sea favorable á las instituciones liberales, que lo sea todavia mas en el Piamonte y que ahora contribuya, en union de la Rusia misma, á que los principados danubianos se constituyan bajo la forma representativa y constitucional. ¿Ha olvidado además nadie, cuáles son los consejos dados por Francia á la Santa Sede? ¿Por qué se han roto las relaciones de Inglaterra y Francia con el reino de los Dos-Sicilias? Podrá estar equivocada la Francia en su ciencia; pero la verdad es, que hoy dia la manera única de evitar revoluciones democráticas, es no poner barreras insuperables al progreso sensato y constitucional.

Pero ¿tiene derecho la Francia á mezclarse en nuestra política interior? No absolutamente ninguno. Si la voluntad de los poderes legítimos y del pueblo español fuera darse una forma de gobierno distinta de la que hoy es á nuestros ojos inseparable de la dinastía de Isabel II, negaríamos á la Francia como á toda otra potencia el derecho de oponer su veto á esta transfor-

hacion política de nuestro país. Pero en el campo de las simpatías y de las influencias morales, ¿cómo hemos de negar nosotros el interés natural de naciones vecinas porque prevalezca esta u otra forma de gobierno menos ocasionada a conflictos europeos? Pues que, aun cuando nada hubiera nuestro país por destruir la república en Francia; 'no sabido' todo hombre conservador y monárquico la desaparición de esa clase de gobierno en el imperio vecino?...

han sido: en junio 214 hombres; en julio 9,278; en agosto 16,552; en setiembre 2,962; en octubre 4,492; total 32,598. Calculando la duración de la travesía, según se han los transportes en buques de vela ó de vapor, y teniendo en cuenta su destino por Calcuta, Bombay, Madrás ó Ceylan, el diario de la India estima que no podían llegar á la India más que 214 hombres de refuerzo en setiembre, 8,757 en octubre, 13,514 en noviembre, 7,193 en diciembre y 920 en enero. Total 32,598. Parece que, á pesar de los esfuerzos del gobierno, y á pesar de las seguridades dadas por el duque de Cambridge sobre la facilidad con que se hace el reclutamiento, desde fin de agosto se han paralizado algo las remisiones de refuerzos. No se citan en este momento más que cuatro ó cinco buques á la carga, que no recibirán 2,000 hombres á su bordo. Si los datos suministrados por el periódico indio fuesen exactos, sería preciso deducir que el grueso del ejército inglés no podría llegar ni entrar en línea en el teatro de la guerra hasta noviembre; y desentendiéndose los enfermos, únicamente podrían oponer á los insurgentes 25,000 hombres. Si esto fuese cierto, habría que deducir naturalmente que se ha dado el asalto y tomado á Delhi con el puñado de tropas con que contaban los ingleses.

esta capital: amaneció el día con un viento fuerte, que ya se había dejado sentir en toda la noche y el cielo estaba encapotado y tempestuoso, cuando cerca de las ocho empezaron fuertes detonaciones acompañadas de grandes relámpagos, y siguiéndolas á ellas aguaceros de consideración que duraron cerca de una hora; á cuyo tiempo dejó de oírse la tormenta y cesó la lluvia; después aclaró un poco y ha pasado el día algo más sereno, aunque cayendo alguna agua de vez en cuando, que creemos continuará todavía, pues no se ha despedido. Una de las detonaciones produjo la caída de dos exhalaciones en el ex-convento de los Angeles, situado como á un cuarto de legua de esta ciudad, cuyo local se halla hoy destinado á lazareto, y penetrando por la ventana entró á una habitación donde se hallaban cerca de cincuenta arabinos, de noventa y uno que procedentes de Sevilla llegaron á esta ciudad hace tres días en el vapor San Servando, y que por la circunstancia de haber tocado en Gibraltar fueron puestos en observación, causó la muerte instantánea á un individuo del espresado cuerpo, llamado José Vallecillo, carbonizandole la ropa y recibiendo el principal daño en la cabeza: otros tres compañeros cayeron al suelo asfixiados, de cuyas resultas se hicieron algunas contusiones; pero la casualidad de haber ido á practicar la visita el facultativo don Miguel Uriarte, que cuando tuvo lugar esta ocurrencia se encontraba en aquel local, hizo prodigarle todos los socorros necesarios hasta dejarlos en buen estado: este deplorable suceso considero como es natural á todos los que se encuentran en el citado lazareto.

Siendo bueno... Las representaciones del drama Dalia, siguen atrayendo al coliseo del Príncipe una escogida y numerosa concurrencia, que aplaude con justicia el esmero é inteligencia con que desempeñan sus respectivos papeles los actores que lo manan parte en su ejecución. Anoche fueron llamados todos al palco escénico al final del quinto acto y á la conclusión del drama, El Sr. Osorio (Don Fernando), estuvo felicísimo en el desempeño del papel que le corresponde en el chistoso sainete titulado El Pajo de la carta. Será bueno. El joven escritor Sr. Palacio, redactor de La Discusión, está concluyendo un drama sentimental, titulado Hijo querido. Barranes. La carretera que conduce desde el puente de Toledo á la Puerta de Segovia, está tan deteriorada, tan perdida y tan intrasitable, en una palabra, que si no se acude pronto á componerla, cuando se quiera verificar será preciso hacerla de nuevo. Ya no extrañamos nada de cuanto puedan decir de los caminos de provincia; al ver que en las inmediaciones de la corte se está á cada momento en peligro de romperse la crisma. Exposición minera. Desde hoy hasta el 1.º de noviembre, de doce á cuatro de la tarde, estará abierta para el público la exposición de minerales establecida en los salones del circuito mineral central, calle de Capellanes, número 10. Si fueran mías! Un francés de mucho ingenio ha concebido un proyecto que trata de someter á la aprobación del gobierno del emperador. Este proyecto consiste en la formación de un museo que contenga los retratos de las mujeres más hermosas de Francia. Ya, en otra época, Ségrais había reunido la colección de todas las mujeres célebres por su juventud y por su belleza en tiempo de la Fronde. Un soberano, con oculto por su pasión a las bellas artes, el rey Luis de Baviera, había reunido en su palacio la serie de todos los retratos de las bellezas que había recibido en su corte. Estos retratos estaban hechos por Steller. Según el autor del pensamiento, soberanas, diquesas, artistas, hijas del pueblo, todas serían iguales en este museo, en el cual no habría otros derechos para ser admitidas, que aquellos que dá la belleza. Llegada. Tenemos el gusto de anunciar la llegada á esta corte de nuestro querido amigo é inspirado poeta don Antonio García Gutiérrez. Cazadores. El batallón de las Navas ha marchado á cubrir varios destacamentos de esta provincia, en relevo del de cazadores de Madrid, que vendrá dentro de pocos días. Desgraciado! Hoy ya podemos publicar el nombre del caballero que murió desgraciadamente en el calle de Jardines el lunes último. Era el señor don Cayetano Flores, jefe de administración civil cesante, oficial segundo primero del ministerio de la Gobernación del reino, caballero de la real y distinguida orden española de Carlos III, y apoderado general de la Excm. é lma. señora de Liñan. Esta mañana, después de la misa de cuerpo presente, ha sido conducido su cadáver, desde la iglesia parroquial de San Luis al cementerio de la sacramental de la misma. Turronitos. Según un periódico se designa al señor Seijas Lozano bien para la plaza de fiscal del tribunal supremo que ha dejado el señor Casaus, bien para una de las presidencias de sala que hay vacante en dicho tribunal. En política hay hombres que, cual los gatos, de pie ean los arrojando desde el tejado. Eres turco, etc. Decía ayer un periódico que aparecía en la Gaceta un decreto por el cual el gobierno renuncia á la autorización del proyecto de ley de imprenta. Como tu no te pongas otra basquinia, la que yo te regale ya será fina. Ando, salero, en España lo malo siempre es eterno. Tu dixisti. Algunos de los periódicos políticos, dice el Siglo Médico, que no las tienen todas consigo y temen su vengencia á Madrid ó poco menos la fiebre amarilla, han dado una voz de alarma, aconsejando que se adopten medidas para impedir la importación por tierra, y censurando que mientras las procedencias de nuestras posesiones ultramarinas se sujetan á cuarentena, se deje circular libremente á las personas que en dos ó tres días llegan de Lisboa. Tranquiliense los asustadizos, poco enterados de las leyes que en su propagación guarda la enfermedad y aconsejen en cambio al gobierno diariamente, que organice bien la sanidad marítima para evitar en las costas el referido azote y en la península entera otro mas temible; el cólera morbo. La fiebre amarilla se aleja muy poco de las costas, y requiere para existir condiciones de temperatura y otras que hacen imposible su propagación al interior. Aunque en un minuto se pudiera venir desde Lisboa á Madrid, podríamos reinos de tal pestilencia si fuera el asunto digno de risa. Inauguración. El señor rector de la universidad central inauguró el día 20 del presente año en la escuela normal central de instrucción primaria conforme á lo dispuesto en la ley de instrucción pública. El señor director de la escuela D. Basilio Sebastian Castellanos dispuso el acto de la manera mas sencilla á la par que solemne, en la sala de la seccion superior de la escuela práctica y sin valerse de mas recursos que los que cuenta la misma escuela. Empezó el acto con un himno moral y religioso cantado por todos los niños de las secciones elemental y superior de la escuela práctica, que ocupaban el salón contiguo á el en que se celebraba el acto. Tomando después asiento el señor rector, los profesores, los convidados y todos los alumnos del seminario de maestros, el señor secretario D. César Eguíluz leyó una memoria en la que se dio razon de todo cuanto se ha hecho en la escuela normal central en el pasado curso, adelantados hechos por los alumnos, disposiciones del gobierno y del director del establecimiento, y estado en que se encuentran las cuatro escuelas normales del distrito universitario, costumbre laudable que ha introducido el señor Castellanos y que irá formando la historia de la central y de las normales espresadas. Terminada la lectura cantaron los niños otro himno, después del cual, tomando la venia del Excmo. señor rector, el señor Castellanos, como director de la central, pronunció un discurso sobre las siguientes disposiciones: 1.º El gobierno de una nacion para ser bueno y capaz de hacer la felicidad de los gobernados, debe basarse sobre un buen sistema de instrucción pública, la cual, no puede existir sin que se funda sobre la robusta base de la enseñanza primaria, primitiva, indispensable y verdadero origen de toda instrucción y sin la cual no hay gobierno posible en las naciones cultas. La segunda se dirige á probar la importancia social del magisterio, y los deberes sagrados que impone al maestro su mision casi divina. El señor Castellanos dió á conocer en esta disertacion el talento y la erudicion que todo el mundo le reconoce. En seguida el señor rector declaró abierto en la normal central el curso académico de 1857 á 1858, y terminó el acto con otro himno de gracias á Dios cantado por los niños. Asistieron á este solemne acto los señores inspectores generales de instrucción primaria y el de la provincia; los señores directores del colegio de sordomudos y ciegos y el de la escuela normal de párvulos, los vocales y secretarios de la comision reglaria y provincial de escuelas y otras personas que no recordamos y solo añadiremos que el Sr. D. Juan Eugenio Hartzenbuech, digno director que ha sido de la escuela, oyó el elogio que se mereció, tanto en la memoria de la secretaría, cuanto en el discurso del Sr. Castellanos, por lo mucho que se engrandeció y adelantó la escuela bajo su acertada direccion. Romance. De «El Clamor» tomamos el siguiente, que tiene sus ribetes de satirico: Cuantos los mitologistas que aquel famoso dios Jano, que de la paz y la guerra dirigió siempre el flagelo, solia tener dos caras y algunos dicen que cuatro. Como según aseguran conocia lo pasado, y también lo porvenir, que es lo que mas hace al caso á los que por la mañana miran siempre al campanario á observar por la vetela el aire que va soplando, se refiere como cierto que bastantes pejarraos de esos que de la política hacen acá buen mercado, se proponen levantar á esos dias prudente y sabio un gran templo donde culto puedan con frecuencia darlo. Y no debe de chocar pensamiento tan extraño, si se observa que estos dias de crisis que atravessamos, y que vemos terminada, ha y hombre que hubiera dado la mitad de su existencia por encontrar un Dios Jano, que le hubiera dicho quien será el ministro en su ramo. De este modo tan sencillo de fijo se hubiera ahorrado visitas y complimientos, tarjetas y malos ratos. Se dice que es muy probable que en Hacienda entre don Braulio; una visita en seguida y si lo está fargatezoso... Que ya se anuncia de fijo que llega don Alejandro; pues al momento á saber si acepta, y ha desensado.... Que fué á ver al presidente y después marchó á palacio; pues á averiguar al punto quien entra en tal ó cual ramo; de qué cartera se encarga don Sisabulo ó don Plácido, y qué marcha se proponen seguir con los empleados. Que se habla de dimisiones (esto es en casos muy raros) porque algunos que se temen que les manden con mil diablos generosamente ceden lo que no habrán de dejarlo; pues al momento á buscar á fulano ó á mengano, que es amigo de un amigo, de un pariente muy cercano. De un elector que al ministro consiguio hacer diputado. Y van, y vienen, y vuelven, y se desahoran los casos, y adulan al que va en alza, y hablan mal del que ha bajado, pues si chupan un buen sabelo no les importa ni un rabano que tal ministerio sea progresista ó moderado, absolutista ó demócrata, republicano ó polaco. La cuestion es de destino, y así hay otros empleados que si bien tienen sus carnes, como dice que si bien tienen sus carnes, que es mejor en ciertos casos,

Resúmen del argumento Aquiles de nuestro colega. Por qué Luis Napoleón no practica el régimen constitucional en la nación vecina? ¿Dónde nos ha dicho, esclama La España, que tenga nada de común el imperio francés con los principios de la revolución de 1789? ¿Quién nos lo ha dicho? La España misma, en cien artículos, y sobre todo Luis Napoleón, en todas las ocasiones solemnes que ha tenido de hablar á la Francia y á la Europa desde su ascension al trono del primer Bonaparte, genuino representante tambien de la revolución de 1789 en el concepto de la Francia y de la Europa. Es mas: aun cuando no nos lo hubieran dicho bien esplicitamente sus repetidas protestas, nos lo dirian los hechos.

Los rumores que han circulado sobre la proximidad de una revolucion ministerial en Constantinopla han sido confirmados. Reschid bajá ha sido nombrado gran visir. Sabido es que Reschid bajá dejó el puesto de gran visir á consecuencia de la crisis provocada por la cuestion relativa á los principados. Su vuelta al poder en las actuales circunstancias tiene, pues, una significacion sobre la cual es difícil equivocarse. Anuncia que la Puerta está dispuesta á persistir en la oposicion que ha manifestado por un acto reciente contra la union de los principados. Resta ahora saber si no se modifican estas disposiciones por la actitud tan notable que acaban de tomar los divanes de los principados al adoptar la union por unanimidad. Es mas que probable que respete los hechos consumados y que no quiera meterse en una lucha de la que saldría naturalmente mal parado.

Sabido es que el gran duque de Baden ha decidido, de acuerdo con Francia, la construcción de un puente fijo sobre el Rin. Semejante medida ha suscitado una violenta oposicion en Alemania; á la cabeza de la cual se ha puesto el gobierno austriaco, considerándola como peligrosa en extremo para la integridad y defensa del territorio germanico. Austria solicita que se construya una fortaleza á la entrada del puente en la orilla germanica del Rin, que, según los presupuestos, y siendo arreglada á los planos formados por los ingenieros de Viena, costaria unos diez millones. El gobierno de Baden ha manifestado no es justo su haga á sus expensas una obra semejante, y Austria, que tanto la desea, ó el presupuesto federal, en otro caso, deberían subvenir á los gastos que su ejecución ocasionara. La mayoría de los Estados de la Confederación lo han comprendido así, y por cuenta de esta se construyó la fortaleza como obra nacional, si bien su coste se ha fijado tan solo en dos millones, y será, en su virtud, de menos importancia.

El juzgado de Huesca se presentó al momento en el referido pueblo é instruyó las primeras diligencias en averiguacion de tan horrendo crimen, que ha llenado de consternacion á los vecinos de Casarrubios, pero no se sabe que hasta la fecha se hayan descubierto los asesinos del señor Garrido. El día 20 llegó al puerto del Ferrol, procedente de Londres, un vapor de guerra inglés, de 400 caballos de fuerza, con objeto de conducir al Tamesis el navío turco que ha naufragado en la costa de Asturias. Si desde luego no puede remolcar á Inglaterra el buque turco, le conducirá al Ferrol ó á la Coruña para colocarle un nuevo timon en reemplazo del que ha perdido. Refiere un periódico de Valladolid que dirigiéndose una señora á los comercios de aquella capital con el objeto de emplear algunos duros en adornos, se encontró con una pobre anciana que le pidió una limosna. La señora observó detenidamente á la pobre, y descubrió en ella un gran abatimiento y señales inequívocas de su necesidad. Entonces inspirada por una idea sumamente benéfica, sacó de un bolsillo el dinero que habia destinado á artículos de lujo, y con mucha amabilidad dijo á la pordiosera: «Tómalo, buena mujer, que mas falta os hace pan que á mi aderezoso; y depositó en la mano de la pobre un puñado de monedas. Rasgos de esta naturaleza honran á la persona que los hace. ¡Y pluguiera á Dios que viésemos esta clase de ejemplos con alguna frecuencia! La caridad sobrepuesta al lujo, es lo mas sublime que puede adornar á la virtud de la mujer. M. Torrjos.

Tiene La España demasiado talento para no conocer que el eclipse de la forma constitucional y parlamentaria en Francia, por la necesidad de salvacion social y por el desbordamiento revolucionario, demagógico y socialista que trajo allí la república de 1848, no entorpecerá en nada para que Luis Napoleón y el imperio, asentado sobre la base del sufragio universal, sobre la libertad civil, sobre la igualdad, sobre la libertad de cultos, que entre paréntesis diremos no queremos para nuestra patria, deje de ser el representante de todos los principios y de todos los intereses de la revolución. ¡Ah! esto lo sabe muy bien el partido legitimista; lo conocen perfectamente las cancellerías del Norte, lo comprenden todos los hombres políticos de Europa. Y el tiempo dirá si esta especie de paréntesis que hay hoy en la vida constitucional de la Francia es para volver á lo pasado ó para tender la libertad su vuelo mas rápido en los horizontes del porvenir. Para nosotros jamás ha sido dudoso esto. Por lo mismo, profundamente convencidos de que el progreso es la ley inevitable de la humanidad, queremos que los partidos conservadores de nuestra patria, no solo renuncien á fustigar tentativas de ciega reaccion ó á sueños de resucitar formas políticas buenas allá para el siglo XVII, sino que no permanezcan estacionarios y sepan marchar, como marchaba su Roberto Peel, á la cabeza de los conservadores ingleses, por la senda de los principios que han sido en la crisis de 1848 la salvacion de la Inglaterra. Por extracto. F. M. Redondo.

La telegrafía privada Havas trasmite los despachos siguientes: CONSTANTINOPLA 14 de octubre.—El sultan ha comido ayer en el palacio de Rechid pachá; este honor, que es una verdadera escepcion, hace presumir la entrada de Rechid en el ministerio. La Puerta persiste en sus ideas anti-unionistas. Mr. Diran ha sido nombrado encargado de negocios extranjeros. BUCHAREST 21, á las tres de la tarde.—El Divan ad hoc ha votado, por unanimidad, la autonomia garantida por los tratados, la union de las dos provincias bajo la soberania de un principe extranjero, y un gobierno constitucional. VIENA 22.—El Divan de Valaquia ha votado ayer, por unanimidad, la autonomia de los principados, en consonancia con los antiguos convenios hechos con la Puerta; la neutralidad perpetua del Estado; la union con la Moldavia bajo un principe extranjero hereditario, cuyos descendientes deberán ser educados en la religion griega, y un gobierno constitucional con representacion nacional. MARSELLA 22.—Argel 20 de octubre.—El tribunal de comercio de Argel ha nombrado una diputacion que cumplimente al emperador cuando S. M. baje á Marsella; al mismo tiempo el tribunal de comercio reclama la construcción de un sistema de caminos de hierro. BERLIN 22.—Sans-Souci á las nueve y media de la mañana.—Ayer han continuado presentándose síntomas de mejoría en la salud del rey. La Dieta germanica ha empezado ayer sus sesiones. El boletín de Sans-Souci, fechado á las once de la mañana de este día, anuncia que la mejoría del rey va adelantando de una manera satisfactoria. VIENA 24.—La Gazzette de Vienne contiene un despacho de Constantinopla, anunciando que Rechid pachá ha sido nombrado gran visir; Ali pachá conserva su cartera. Rizá pachá ha sido nombrado ministro de la Guerra y Vasil pachá, comandante de la guardia imperial. TABRIZ 23.—El Courier de Constantinople del 17 anuncia que el Divan es contrario á las proposiciones rusas, relativas á la designacion de límites de las fronteras de Asia. La legacion rusa de Teheran ha ofrecido á la Persia una division de su ejército del Cáucaso para pacificar el Khorasan. La Puerta insiste en reclamar la propiedad de Perin y rechaza una indemnizacion pecuniaria. BERLIN 23.—El rey continúa muy mejorado. El presidente del Consejo acaba de marchar en un convoy especial para Potsdam. Se espera hoy alguna resolucion importante. Ha llegado Eschan-bey. Et la Thorngie se han descubierto agentes reclutadores ingleses. L. Salgado y Rey.

El día 20 del presente mes asesinaron en Casarrubios del Monte, según carta de dicho pueblo, al presbítero D. Francisco Garrido. Este atentado se perpetró entre nueve y diez de la mañana de dicho día, y dentro de la casa del señor Garrido al volver este de decir misa. Siguen se refiere, este señor sacerdote, vivia solo y es de suponer que cuando llegó á su casa ya le esperaban en ella los ladrones, que después de robarle le asesinaron, fuggándose en seguida por cima de las tépals del cpral. El juzgado de Huesca se presentó al momento en el referido pueblo é instruyó las primeras diligencias en averiguacion de tan horrendo crimen, que ha llenado de consternacion á los vecinos de Casarrubios, pero no se sabe que hasta la fecha se hayan descubierto los asesinos del señor Garrido. El día 20 llegó al puerto del Ferrol, procedente de Londres, un vapor de guerra inglés, de 400 caballos de fuerza, con objeto de conducir al Tamesis el navío turco que ha naufragado en la costa de Asturias. Si desde luego no puede remolcar á Inglaterra el buque turco, le conducirá al Ferrol ó á la Coruña para colocarle un nuevo timon en reemplazo del que ha perdido. Refiere un periódico de Valladolid que dirigiéndose una señora á los comercios de aquella capital con el objeto de emplear algunos duros en adornos, se encontró con una pobre anciana que le pidió una limosna. La señora observó detenidamente á la pobre, y descubrió en ella un gran abatimiento y señales inequívocas de su necesidad. Entonces inspirada por una idea sumamente benéfica, sacó de un bolsillo el dinero que habia destinado á artículos de lujo, y con mucha amabilidad dijo á la pordiosera: «Tómalo, buena mujer, que mas falta os hace pan que á mi aderezoso; y depositó en la mano de la pobre un puñado de monedas. Rasgos de esta naturaleza honran á la persona que los hace. ¡Y pluguiera á Dios que viésemos esta clase de ejemplos con alguna frecuencia! La caridad sobrepuesta al lujo, es lo mas sublime que puede adornar á la virtud de la mujer. M. Torrjos.

El día 20 del presente mes asesinaron en Casarrubios del Monte, según carta de dicho pueblo, al presbítero D. Francisco Garrido. Este atentado se perpetró entre nueve y diez de la mañana de dicho día, y dentro de la casa del señor Garrido al volver este de decir misa. Siguen se refiere, este señor sacerdote, vivia solo y es de suponer que cuando llegó á su casa ya le esperaban en ella los ladrones, que después de robarle le asesinaron, fuggándose en seguida por cima de las tépals del cpral. El juzgado de Huesca se presentó al momento en el referido pueblo é instruyó las primeras diligencias en averiguacion de tan horrendo crimen, que ha llenado de consternacion á los vecinos de Casarrubios, pero no se sabe que hasta la fecha se hayan descubierto los asesinos del señor Garrido. El día 20 llegó al puerto del Ferrol, procedente de Londres, un vapor de guerra inglés, de 400 caballos de fuerza, con objeto de conducir al Tamesis el navío turco que ha naufragado en la costa de Asturias. Si desde luego no puede remolcar á Inglaterra el buque turco, le conducirá al Ferrol ó á la Coruña para colocarle un nuevo timon en reemplazo del que ha perdido. Refiere un periódico de Valladolid que dirigiéndose una señora á los comercios de aquella capital con el objeto de emplear algunos duros en adornos, se encontró con una pobre anciana que le pidió una limosna. La señora observó detenidamente á la pobre, y descubrió en ella un gran abatimiento y señales inequívocas de su necesidad. Entonces inspirada por una idea sumamente benéfica, sacó de un bolsillo el dinero que habia destinado á artículos de lujo, y con mucha amabilidad dijo á la pordiosera: «Tómalo, buena mujer, que mas falta os hace pan que á mi aderezoso; y depositó en la mano de la pobre un puñado de monedas. Rasgos de esta naturaleza honran á la persona que los hace. ¡Y pluguiera á Dios que viésemos esta clase de ejemplos con alguna frecuencia! La caridad sobrepuesta al lujo, es lo mas sublime que puede adornar á la virtud de la mujer. M. Torrjos.

PARTE OFICIAL. PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. S. M. la Reina nuestra señora (D. G. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud. MINISTERIO DE LA GOBERNACION. REALES DECRETOS. Accediendo á los deseos que por razon de su edad ha manifestado el consejero real ordinario D. Antonio Gil de Zárate, vengo en relevarle del cargo de subsecretario del ministerio de la Gobernacion, cuyas funciones ha continuado ejerciendo en comision en virtud de mi real decreto de 12 de noviembre último, quedando muy satisfecha del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado. Dado en Palacio á veintisiete de octubre de mil ochocientos cincuenta y siete.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, Manuel Bermudez de Castro. En atencion á las especiales circunstancias que concurren en D. Manuel Moreno Lopez, consejero real ordinario, vengo en resolver que se encargue en comision de la subsecretaria del ministerio de la Gobernacion, por convenir así al mejor servicio, conservando en propiedad la plaza que ocupa en el consejo. Dado en Palacio á veintisiete de octubre de mil ochocientos cincuenta y siete.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, Manuel Bermudez de Castro.

CRONICA GENERAL. Letrilla urbana.—De nuestro colega El Estado copiamos la siguiente lindisima gacitilla: Al nuevo gobernador—de la ya vetusta villa—le dedica esta letrilla—el humilde redactor—de la humilde gacitilla. No se puede, y es un mal,—frecuentar impunemente—la calle de Fuencarral.—¡Mal haya quien lo consiente! Al entrar en aquel lodo,—con el temor de un demastre,—invoco el nombre del sastré,—á quien se lo debo todo;—porque ya no se halla modo,—ni es posible que se halle,—de que saque ileso el talle—ni el pelo que lo ceñela—el mozo que se sepulta—en el fango de esa calle. Apenas tiende la noche—su velo, y el sol luciente—lleva á la cenera el coche,—á ver comienza la gente—(¡mal haya quien lo consiente!)—que hacen de las calles salas—palomas llenas de galas,—que cruzan dando saltitos—en busca de palomitos—para cortarles las alas! Que la moral se resiente—ya se dijo y se probó,—mas felta que diga yo:—¡Mal haya quien lo consiente! Si la policia urbana—en esta casi ciudad—es una necesidad—por tarde, noche y mañana,—mi mente en vano se afana—á dar con un ardid—que en claro me ponga el quid—de que se descuide hoy—dicesa urbana policia,—tan necesaria en Madrid. Que la salud se resiente—de esa felta,—yo no es nuevo,—y por eso grito debo.—¡Mal haya quien lo consiente! Si tiene vucencia coche,—yo estoy sin el todavia,—y ando andando todo el día—y andando toda la noche.—No es esto que yo reproche—que tenga coche

CRONICA DE PROVINCIAS. Muy es caso de interés viene el correo de provincias de ayer tarde; las lluvias son generales en casi toda la Peninsula, y según los labradores, estas aguas son muy beneficiosas para los campos. Una jóven de doce años de edad se cayó á un pozo del corral llamado de San Antonio, en Málaga, de donde fué sacada gravemente herida y en muy mal estado. La noche del 23 debió salir de dicho puerto el vapor Vigilante, conduciendo veintiocho presos por vagos y mal entretenidos; cuatro de ellos proceden del pueblo de Trabuco, uno del Burgo y catorce de Campillos, siendo los nueve restantes de Málaga. Si á la salida del buque llegaron, de otros puntos que se esperaban tambien, los conducirían. Del Correo de Andalucía de dicha capital correspondiente al 25 tomamos los siguientes párrafos: Ayer de mañana descargó una fuerte tormenta en

va ley de instrucción pública. El señor director de la escuela D. Basilio Sebastian Castellanos dispuso el acto de la manera mas sencilla á la par que solemne, en la sala de la seccion superior de la escuela práctica y sin valerse de mas recursos que los que cuenta la misma escuela. Empezó el acto con un himno moral y religioso cantado por todos los niños de las secciones elemental y superior de la escuela práctica, que ocupaban el salón contiguo á el en que se celebraba el acto. Tomando después asiento el señor rector, los profesores, los convidados y todos los alumnos del seminario de maestros, el señor secretario D. César Eguíluz leyó una memoria en la que se dio razon de todo cuanto se ha hecho en la escuela normal central en el pasado curso, adelantados hechos por los alumnos, disposiciones del gobierno y del director del establecimiento, y estado en que se encuentran las cuatro escuelas normales del distrito universitario, costumbre laudable que ha introducido el señor Castellanos y que irá formando la historia de la central y de las normales espresadas. Terminada la lectura cantaron los niños otro himno, después del cual, tomando la venia del Excmo. señor rector, el señor Castellanos, como director de la central, pronunció un discurso sobre las siguientes disposiciones: 1.º El gobierno de una nacion para ser bueno y capaz de hacer la felicidad de los gobernados, debe basarse sobre un buen sistema de instrucción pública, la cual, no puede existir sin que se funda sobre la robusta base de la enseñanza primaria, primitiva, indispensable y verdadero origen de toda instrucción y sin la cual no hay gobierno posible en las naciones cultas. La segunda se dirige á probar la importancia social del magisterio, y los deberes sagrados que impone al maestro su mision casi divina. El señor Castellanos dió á conocer en esta disertacion el talento y la erudicion que todo el mundo le reconoce. En seguida el señor rector declaró abierto en la normal central el curso académico de 1857 á 1858, y terminó el acto con otro himno de gracias á Dios cantado por los niños. Asistieron á este solemne acto los señores inspectores generales de instrucción primaria y el de la provincia; los señores directores del colegio de sordomudos y ciegos y el de la escuela normal de párvulos, los vocales y secretarios de la comision reglaria y provincial de escuelas y otras personas que no recordamos y solo añadiremos que el Sr. D. Juan Eugenio Hartzenbuech, digno director que ha sido de la escuela, oyó el elogio que se mereció, tanto en la memoria de la secretaría, cuanto en el discurso del Sr. Castellanos, por lo mucho que se engrandeció y adelantó la escuela bajo su acertada direccion. Romance. De «El Clamor» tomamos el siguiente, que tiene sus ribetes de satirico: Cuantos los mitologistas que aquel famoso dios Jano, que de la paz y la guerra dirigió siempre el flagelo, solia tener dos caras y algunos dicen que cuatro. Como según aseguran conocia lo pasado, y también lo porvenir, que es lo que mas hace al caso á los que por la mañana miran siempre al campanario á observar por la vetela el aire que va soplando, se refiere como cierto que bastantes pejarraos de esos que de la política hacen acá buen mercado, se proponen levantar á esos dias prudente y sabio un gran templo donde culto puedan con frecuencia darlo. Y no debe de chocar pensamiento tan extraño, si se observa que estos dias de crisis que atravessamos, y que vemos terminada, ha y hombre que hubiera dado la mitad de su existencia por encontrar un Dios Jano, que le hubiera dicho quien será el ministro en su ramo. De este modo tan sencillo de fijo se hubiera ahorrado visitas y complimientos, tarjetas y malos ratos. Se dice que es muy probable que en Hacienda entre don Braulio; una visita en seguida y si lo está fargatezoso... Que ya se anuncia de fijo que llega don Alejandro; pues al momento á saber si acepta, y ha desensado.... Que fué á ver al presidente y después marchó á palacio; pues á averiguar al punto quien entra en tal ó cual ramo; de qué cartera se encarga don Sisabulo ó don Plácido, y qué marcha se proponen seguir con los empleados. Que se habla de dimisiones (esto es en casos muy raros) porque algunos que se temen que les manden con mil diablos generosamente ceden lo que no habrán de dejarlo; pues al momento á buscar á fulano ó á mengano, que es amigo de un amigo, de un pariente muy cercano. De un elector que al ministro consiguio hacer diputado. Y van, y vienen, y vuelven, y se desahoran los casos, y adulan al que va en alza, y hablan mal del que ha bajado, pues si chupan un buen sabelo no les importa ni un rabano que tal ministerio sea progresista ó moderado, absolutista ó demócrata, republicano ó polaco. La cuestion es de destino, y así hay otros empleados que si bien tienen sus carnes, como dice que si bien tienen sus carnes, que es mejor en ciertos casos,

CORREO ESTRANJERO. El telegrafo ha comunicado una noticia importantísima que, si se confirma, ejercerá una influencia decisiva en los asuntos de la India: hablamos de la toma de Delhi. No es que nos parezca imposible, ni aun improbable, pero como la toma de Sebastopol nos enseñó á ser cautos en estas cosas, bueno será esperar á ver confirmado este suceso de una manera que merezca mas crédito que la telegrafia privada. Si se confirma, la insurreccion puede darse por vencida, y es de esperar que la resistencia de los sublevados será muy débil; casi es de creer que ni aun se atrevan á defenderse. Y la razon es clara: Delhi es el punto en que han fijado sus esperanzas desde el principio, donde reunieron los ejapagos sus tesoros y donde fundaron su reino con una sombra de rey y de principes. Cayendo Delhi, todo desaparecerá como un castillo de naipes. Según el duque de Cambridge ha manifestado, se llegó al momento en que van á desembarcar fuerzas considerables en la India. Los diarios ingleses han anunciado que la mayor parte de las tropas enviadas de Europa llegarán á fines de setiembre. Sin embargo, hemos dado noticias telegraficas con fecha 17 de setiembre, según las cuales, en esta fecha ni aun habia desembarcado un regimiento europeo. Un periódico europeo, el Homeward Mail publica datos cuya precision debe inspirar cierta confianza. Según este periódico, los refuerzos enviados desde Europa á la

va ley de instrucción pública. El señor director de la escuela D. Basilio Sebastian Castellanos dispuso el acto de la manera mas sencilla á la par que solemne, en la sala de la seccion superior de la escuela práctica y sin valerse de mas recursos que los que cuenta la misma escuela. Empezó el acto con un himno moral y religioso cantado por todos los niños de las secciones elemental y superior de la escuela práctica, que ocupaban el salón contiguo á el en que se celebraba el acto. Tomando después asiento el señor rector, los profesores, los convidados y todos los alumnos del seminario de maestros, el señor secretario D. César Eguíluz leyó una memoria en la que se dio razon de todo cuanto se ha hecho en la escuela normal central en el pasado curso, adelantados hechos por los alumnos, disposiciones del gobierno y del director del establecimiento, y estado en que se encuentran las cuatro escuelas normales del distrito universitario, costumbre laudable que ha introducido el señor Castellanos y que irá formando la historia de la central y de las normales espresadas. Terminada la lectura cantaron los niños otro himno, después del cual, tomando la venia del Excmo. señor rector, el señor Castellanos, como director de la central, pronunció un discurso sobre las siguientes disposiciones: 1.º El gobierno de una nacion para ser bueno y capaz de hacer la felicidad de los gobernados, debe basarse sobre un buen sistema de instrucción pública, la cual, no puede existir sin que se funda sobre la robusta base de la enseñanza primaria, primitiva, indispensable y verdadero origen de toda instrucción y sin la cual no hay gobierno posible en las naciones cultas. La segunda se dirige á probar la importancia social del magisterio, y los deberes sagrados que impone al maestro su mision casi divina. El señor Castellanos dió á conocer en esta disertacion el talento y la erudicion que todo el mundo le reconoce. En seguida el señor rector declaró abierto en la normal central el curso académico de 1857 á 1858, y terminó el acto con otro himno de gracias á Dios cantado por los niños. Asistieron á este solemne acto los señores inspectores generales de instrucción primaria y el de la provincia; los señores directores del colegio de sordomudos y ciegos y el de la escuela normal de párvulos, los vocales y secretarios de la comision reglaria y provincial de escuelas y otras personas que no recordamos y solo añadiremos que el Sr. D. Juan Eugenio Hartzenbuech, digno director que ha sido de la escuela, oyó el elogio que se mereció, tanto en la memoria de la secretaría, cuanto en el discurso del Sr. Castellanos, por lo mucho que se engrandeció y adelantó la escuela bajo su acertada direccion. Romance. De «El Clamor» tomamos el siguiente, que tiene sus ribetes de satirico: Cuantos los mitologistas que aquel famoso dios Jano, que de la paz y la guerra dirigió siempre el flagelo, solia tener dos caras y algunos dicen que cuatro. Como según aseguran conocia lo pasado, y también lo porvenir, que es lo que mas hace al caso á los que por la mañana miran siempre al campanario á observar por la vetela el aire que va soplando, se refiere como cierto que bastantes pejarraos de esos que de la política hacen acá buen mercado, se proponen levantar á esos dias prudente y sabio un gran templo donde culto puedan con frecuencia darlo. Y no debe de chocar pensamiento tan extraño, si se observa que estos dias de crisis que atravessamos, y que vemos terminada, ha y hombre que hubiera dado la mitad de su existencia por encontrar un Dios Jano, que le hubiera dicho quien será el ministro en su ramo. De este modo tan sencillo de fijo se hubiera ahorrado visitas y complimientos, tarjetas y malos ratos. Se dice que es muy probable que en Hacienda entre don Braulio; una visita en seguida y si lo está fargatezoso... Que ya se anuncia de fijo que llega don Alejandro; pues al momento á saber si acepta, y ha desensado.... Que fué á ver al presidente y después marchó á palacio; pues á averiguar al punto quien entra en tal ó cual ramo; de qué cartera se encarga don Sisabulo ó don Plácido, y qué marcha se proponen seguir con los empleados. Que se habla de dimisiones (esto es en casos muy raros) porque algunos que se temen que les manden con mil diablos generosamente ceden lo que no habrán de dejarlo; pues al momento á buscar á fulano ó á mengano, que es amigo de un amigo, de un pariente muy cercano. De un elector que al ministro consiguio hacer diputado. Y van, y vienen, y vuelven, y se desahoran los casos, y adulan al que va en alza, y hablan mal del que ha bajado, pues si chupan un buen sabelo no les importa ni un rabano que tal ministerio sea progresista ó moderado, absolutista ó demócrata, republicano ó polaco. La cuestion es de destino, y así hay otros empleados que si bien tienen sus carnes, como dice que si bien tienen sus carnes, que es mejor en ciertos casos,

va ley de instrucción pública. El señor director de la escuela D. Basilio Sebastian Castellanos dispuso el acto de la manera mas sencilla á la par que solemne, en la sala de la seccion superior de la escuela práctica y sin valerse de mas recursos que los que cuenta la misma escuela. Empezó el acto con un himno moral y religioso cantado por todos los niños de las secciones elemental y superior de la escuela práctica, que ocupaban el salón contiguo á el en que se celebraba el acto. Tomando después asiento el señor rector, los profesores, los convidados y todos los alumnos del seminario de maestros, el señor secretario D. César Eguíluz leyó una memoria en la que se dio razon de todo cuanto se ha hecho en la escuela normal central en el pasado curso, adelantados hechos por los alumnos, disposiciones del gobierno y del director del establecimiento, y estado en que se encuentran las cuatro escuelas normales del distrito universitario, costumbre laudable que ha introducido el señor Castellanos y que irá formando la historia de la central y de las normales espresadas. Terminada la lectura cantaron los niños otro himno, después del cual, tomando la venia del Excmo. señor rector, el señor Castellanos, como director de la central, pronunció un discurso sobre las siguientes disposiciones: 1.º El gobierno de una nacion para ser bueno y capaz de hacer la felicidad de los gobernados, debe basarse sobre un buen sistema de instrucción pública, la cual, no puede existir sin que se funda sobre la robusta base de la enseñanza primaria, primitiva, indispensable y verdadero origen de toda instrucción y sin la cual no hay gobierno posible en las naciones cultas. La segunda se dirige á probar la importancia social del magisterio, y los deberes sagrados que impone al maestro su mision casi divina. El señor Castellanos dió á conocer en esta disertacion el talento y la erudicion que todo el mundo le reconoce. En seguida el señor rector declaró abierto en la normal central el curso académico de 1857 á 1858, y terminó el acto con otro himno de gracias á Dios cantado por los niños. Asistieron á este solemne acto los señores inspectores generales de instrucción primaria y el de la provincia; los señores directores del colegio de sordomudos y ciegos y el de la escuela normal de párvulos, los vocales y secretarios de la comision reglaria y provincial de escuelas y otras personas que no recordamos y solo añadiremos que el Sr. D. Juan Eugenio Hartzenbuech, digno director que ha sido de la escuela, oyó el elogio que se mereció, tanto en la memoria de la secretaría, cuanto en el discurso del Sr. Castellanos, por lo mucho que se engrandeció y adelantó la escuela bajo su acertada direccion. Romance. De «El Clamor» tomamos el siguiente, que tiene sus ribetes de satirico: Cuantos los mitologistas que aquel famoso dios Jano, que de la paz y la guerra dirigió siempre el flagelo, solia tener dos caras y algunos dicen que cuatro. Como según aseguran conocia lo pasado, y también lo porvenir, que es lo que mas hace al caso á los que por la mañana miran siempre al campanario á observar por la vetela el aire que va soplando, se refiere como cierto que bastantes pejarraos de esos que de la política hacen acá buen mercado, se proponen levantar á esos dias prudente y sabio un gran templo donde culto puedan con frecuencia darlo. Y no debe de chocar pensamiento tan extraño, si se observa que estos dias de crisis que atravessamos, y que vemos terminada, ha y hombre que hubiera dado la mitad de su existencia por encontrar un Dios Jano, que le hubiera dicho quien será el ministro en su ramo. De este modo tan sencillo de fijo se hubiera ahorrado visitas y complimientos, tarjetas y malos ratos. Se dice que es muy probable que en Hacienda entre don Braulio; una visita en seguida y si lo está fargatezoso... Que ya se anuncia de fijo que llega don Alejandro; pues al momento á saber si acepta, y ha desensado.... Que fué á ver al presidente y después marchó á palacio; pues á averiguar al punto quien entra en tal ó cual ramo; de qué cartera se encarga don Sisabulo ó don Plácido, y qué marcha se proponen seguir con los empleados. Que se habla de dimisiones (esto es en casos muy raros) porque algunos que se temen que les manden con mil diablos generosamente ceden lo que no habrán de dejarlo; pues al momento á buscar á fulano ó á mengano, que es amigo de un amigo, de un pariente muy cercano. De un elector que al ministro consiguio hacer diputado. Y van, y vienen, y vuelven, y se desahoran los casos, y adulan al que va en alza, y hablan mal del que ha bajado, pues si chupan un buen sabelo no les importa ni un rabano que tal ministerio sea progresista ó moderado, absolutista ó demócrata, republicano ó polaco. La cuestion es de destino, y así hay otros empleados que si bien tienen sus carnes, como dice que si bien tienen sus carnes, que es mejor en ciertos casos,

va ley de instrucción pública. El señor director de la escuela D. Basilio Sebastian Castellanos dispuso el acto de la manera mas sencilla á la par que solemne, en la sala de la seccion superior de la escuela práctica y sin valerse de mas recursos que los que cuenta la misma escuela. Empezó el acto con un himno moral y religioso cantado por todos los niños de las secciones elemental y superior de la escuela práctica, que ocupaban el salón contiguo á el en que se celebraba el acto. Tomando después asiento el señor rector, los profesores, los convidados y todos los alumnos del seminario de maestros, el señor secretario D. César Eguíluz leyó una memoria en la que se dio razon de todo cuanto se ha hecho en la escuela normal central en el pasado curso, adelantados hechos por los alumnos, disposiciones del gobierno y del director del establecimiento, y estado en que se encuentran las cuatro escuelas normales del distrito universitario, costumbre laudable que ha introducido el señor Castellanos y que irá formando la historia de la central y de las normales espresadas. Terminada la lectura cantaron los niños otro himno, después del cual, tomando la venia del Excmo. señor rector, el señor Castellanos, como director de la central, pronunció un discurso sobre las siguientes disposiciones: 1.º El gobierno de una nacion para ser bueno y capaz de hacer la felicidad de los gobernados, debe basarse sobre un buen sistema de instrucción pública, la cual, no puede existir sin que se funda sobre la robusta base de la enseñanza primaria, primitiva, indispensable y verdadero origen de toda instrucción y sin la cual no hay gobierno posible en las naciones cultas. La segunda se dirige á probar la importancia social del magisterio, y los deberes sagrados que impone al maestro su mision casi divina. El señor Castellanos dió á conocer en esta disertacion el talento y la erudicion que todo el mundo le reconoce. En seguida el señor rector declaró abierto en la normal central el curso académico de 1857 á 1858, y terminó el acto con otro himno de gracias á Dios cantado por los niños. Asistieron á este solemne acto los señores inspectores generales de instrucción primaria y el de la provincia; los señores directores del colegio de sordomudos y ciegos y el de la escuela normal de párvulos, los vocales y secretarios de la comision reglaria y provincial de escuelas y otras personas que no recordamos y solo añadiremos que el Sr. D. Juan Eugenio Hartzenbuech, digno director que ha sido de la escuela, oyó el elogio que se mereció, tanto en la memoria de la secretaría, cuanto en el discurso del Sr. Castellanos, por lo mucho que se engrandeció y adelantó la escuela bajo su acertada direccion. Romance. De «El Clamor» tomamos el siguiente, que tiene sus ribetes de satirico: Cuantos los mitologistas que aquel famoso dios Jano, que de la paz y la guerra dirigió siempre el flagelo, solia tener dos caras y algunos dicen que cuatro. Como según aseguran conocia lo pasado, y también lo porvenir, que es lo que mas hace al caso á los que por la mañana miran siempre al campanario á observar por la vetela el aire que va soplando, se refiere como cierto que bastantes pejarraos de esos que de la política hacen acá buen mercado, se proponen levantar á esos dias prudente y sabio un gran templo donde culto puedan con frecuencia darlo. Y no debe de chocar pensamiento tan extraño, si se observa que estos dias de crisis que atravessamos, y que vemos terminada, ha y hombre que hubiera

Modas.—Galantes y admiradores.—del buen tono y de las modas,—daremos cumplida cuenta—á nuestras lindas lectoras,—de las que durante el frío—regirán en toda Europa.—La principal en España—consiste en ser muy hermosas—y á mí me parece que ésta—la podrán seguir muy pocas;—porque aunque todas la anhelan—no consiguen serlo todas.—La hermosura es prenda rara—que la riqueza no compra.—La crea el Omnipotente—en los cielos donde mora—y benigno la regala;—mas no la vende, lectoras;—pues ni Dios es comerciante—ni es un almacén la gloria.—Y advertir que la hermosura—nunca consiste en la ropa—que aunque vestida de seda—la mona, no es mas que... mona.—Ya no se estiló tampoco,—ser frívola y envidiosa,—presumidas casquivanas,—coquetas, murmuradoras—ni contar en unas casas—lo que acontece en las otras,—ni burlar con desdoro—de toda la agena ropa,—que no tiene mas defectos—y faltas que no ser propia.—En la iglesia se prohibe—presumiendo de devotas—con un ojo ver el libro,—y con el otro, traicionar,—acechar al pollo estúpido—que amparado—por las sombras—de arrinconada capilla—sacriligo os enamora.—También se prohibe el vestirse—con ese lujo que asombra,—que á los padres enlaquece,—y á los tenderos engorda,—y á los maridos arruina—y á los amantes agobia.—Echad en lujo algo menos—y un poco mas en la sopa.

La suegra.—Suegra es sinónimo de Lucifer. Las últimas investigaciones de los peritos en la materia han dado este resultado. Además, la palabra suegra tiene muchas acepciones que á decir verdad, no se acomodan á ninguna cosa buena. Suegra es la fortuna cuando nos vuelve la espalda. De suegra es un rostro amenazador y avinagrado. Hay también dolor de suegra. Y otra multitud de cosas á las que se aplica esta palabra.

Incuria añeja.—No sabemos por qué causa, motivo ó pretexto, mientras hay calles en la coronada villa que continuamente se adoquinan y recomponen, hay otras por el contrario, en las que acaso desde la traslación de la corte de Valladolid á Madrid, no han merecido de nuestro ilustrísimo ayuntamiento una mirada de compasión, á pesar de que con realidad, la reclaman, si así puede decirse, á voces. Entre las desventuradas calles que en tan triste caso se encuentran, merecen ser citadas las de Gravía y San Anton, que no parece sino que han cometido alguna grave falta que las hace indignas de la atención del ayuntamiento, ó que sus vecinos no pagan contribución, según lo desatendidas que hace muchos años se hallan. La de Gravía es un callejón intrasitable, sin aceras ni empedrado en muchos puntos; y por lo que respecta á la de San Anton, especialmente en su parte mas alta, es un atoladoro, un lodazal, un barranco, cualquiera cosa, en fin, menos una calle, no ya de la corte, sino de alguno de los mas desastrosos lugares de la Madchca. Quisiéramos que los encargados del ramo del empedrado dieran una vuelta por las dos espresadas calles, procurando que esto fuese en dias no lluviosos, pues en otro caso es seguro que se encallarían en el lodo; y debemos esperar que si esto

se hace no dejará de ponerse algun remedio al estado verdaderamente lastimoso en que las mencionadas calles se encuentran, puesto que no hay razon alguna para que sus numerosos vecinos estén, al caminar por ellas, mas espuestos á una fractura ó un porrazo que los que viven en el resto de la corte.

Mucho es.—Abierto que sea al público el ferro-carril hasta Almansa, podrá hacerse el viaje de Madrid á Valencia, siendo el tren directo, en unas diez y seis horas, de las cuales solo tres invertirán los pasajeros para atravesar el puerto en la diligencia.

Que se les atienda.—Parece que no se trata de resolver la solicitud que los estudiantes de cuarto año de jurisprudencia y cuarto de administración ya probados, han elevado al señor ministro de Fomento por conducto del rector de esta universidad en 13 del corriente. En ella piden se les permita simultanear el quinto y último año de administración con el quinto de leyes, con arreglo al plan de estudios de 1852. Los fundamentos de derecho en que se apoyan son muy atendibles, y, sobre todo, se ha concedido esto mismo á sus condiscipulos en administración, que por ir un año mas adelantados que ellos en la facultad de jurisprudencia, han recibido el bachillerato en la carrera de leyes. Por otra parte, según una disposición muy reciente que ha aparecido uno de estos dias en el tablon de edictos de la universidad, se permite simultanear la facultad de filosofía y letras y las diferentes secciones de la de ciencias con las demas facultades, cosa que está terminantemente prohibida por la nueva ley de instrucción pública. Estamos intimamente convencidos de que si se han podido hacer todas estas cosas, tambien se podrá atender á la justa reclamacion de que nos ocupamos, y permitir á los pocos jóvenes que se hallan en este caso simultanear con jurisprudencia el quinto y último año de administración, que al fin no es hoy considerada sino como una seccion de la facultad de derecho. No dudamos que el nuevo señor ministro de Fomento se apresurará á ejecutar un acto de notoria justicia, y evocando á sí la mencionada petición, que obra en su dependencia, la resolverá favorablemente.

Duro! duro!—En uno de los juzgados del territorio de esta audiencia se ha formado causa de adulterio contra una señora casada, en la que estando la procesada confesa y convicta se le ha impuesto la pena de seis años de prision.

Baño no ruso.—Anteayer tarde, cuando la lluvia estaba en su mayor fuerza, pasaba un elegante pollo armado de paraguas por la calle de la Montera, cuando vino venir por la acera opuesta una hermosa niña en la que fija hace tiempo sus amorosos pensamientos. Nuestro hombre enristró los quevedos y se preparó á hacerla un saludo cariñoso, amartelado, mimico; llegado el caso perdió los estribos, y cogió con una mano el ala del sombrero, que bajó hasta los piés, mientras la otra dejaba caer sobre el hombro la varilla del paraguas en el infausito momento en que se hallaba debajo de una canal. El agua que cayó á plomo sobre su cabeza se le introdujo en gran cantidad por el cogote, y le recorrió todo el cuerpo, proporcionándole la felicidad de tomar gratis un baño frio. El pollo hizo el gesto mas espantoso que puede imaginarse,

se, se encasquetó el sombrero, se mordió las uñas de rabia, y lleno de vergüenza tomó el camino de su casa sin volver á mirar á la hermosa causa de sus desdichas. Ella, en vez de compadecerle, solo una estrechita carcajada y prosiguió su camino. ¡Ingrata!

Revisión.—Hoy vuelve se efectuará la revision del pleito que en el Consejo Real ha venido siguiendo el señor don Juan José Chauviteau, dueño de la mina de calamina titulada *Aparecida*, á fin de que se confirme la real órden de 24 de abril de 1855, en que se denegó á don Joaquin Garcia Velarde poder variar en el acto de la demarcacion de su mina *Angel*, la designacion de sus dos pertenencias que tenia hecha por escrito, y tambien el adoptar el norte verdadero en vez del magnético. Esta causa es notable y de gran importancia, no tanto por el interés particular que encierra, sino por la gran trascendencia que ejercerá para el futuro la solucion del acto que anunciamos en todas las cuestiones del mismo ó semejante género.

A los sastres.—Estando á fines de octubre—ó á principios del invierno,—y no teniendo un ochavo—para hacer que cante un ciego,—yo de la corte española—temible gacellero,—que así doy repulaciones—como echo por tierra ingenios,—que así derribo una moda—como levanto un comercio,—que critico á las mujeres—ó las pongo junto al cielo,—que tengo, en fin, el poder—maravilloso y sin precio—de hacer de lo bueno malo—y hacer de lo malo bueno;—á todos los ricos sastres—y afamados zapateros,—que ya batiendo la suela—ó ya cortando chalecos,—se encuentran dentro *Madrid*,—hago saber: que teniendo—necesidad perentoria—de hacerme un traje completo—y encontrándose mi caja—llena hasta arriba... de viento,—necesito que un buen sastrero—me haga gratis un chaleco,—un pantalon, una capa—y un gabán para este invierno.—Como con las prendas dichas—añe el traje está incompleto,—hago saber asimismo—á todos los zapateros,—que necesito tres pares—de botinas de becerro—y un par de chanclos de goma, todo esmerado y bien hecho.—De paraguas nada digo—porque si bien al que tengo—le faltan cinco varillas,—puedo tirar otro invierno.—Esto, no obstante, no reza—con los buenos sombrereros,—á quienes cito y emplazo—para que mañana mismo—se presenten en mi casa—con veinte ó treinta sombreros á fin de que yo me plante—el mejor de todos ellos.—Aquel que mejor me sirva—y me deje mas contento, puede vivir muy seguro—de que gana mucho en ello;—porque si bien de esas prendas—no cobra ningun dinero,—como quiera que en mi mano—la fama y su trompa tengo,—daré un trompetazo fuerte—y haré que sus roncós ecos—lleguen desde polo á polo—recorriendo el universo.—De este modo hoverán—como granizos del cielo—parroquianos á millares—sobre su establecimiento.—Mas si alguno se atreviese—dejando pasar el tiempo—á reclamarme despues—de sus prendas el dinero;—sepa que haré resonar—el trompeton del descrédito—hundiéndole para siempre—de trompetazon y medio.—Conque empezad á vestir—al señor gacellero;—acudid hacia su casa—y no despreciéis el tiempo,—que aunque gratis le vistais—no perderéis nada en ello.

M. Torrijos.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER.

Table with columns: EPOCAS, REAUMUR, CENTIGR, BAROMETRO, VIENTOS. Data for 7 de la m., 2 de la t., 6 de la t.

EFEMERIDES ASTRONOMICAS DE AYER.

Es el dia 259 del año y el 35 del otoño. SOL. Salíó á las 6 h. y 24 m.—Se pone á las 5 h. y 4 m. El dia dura 10 h. y 8 m.—La noche 13 h. y 42 m. LUNA. 9 de su edad.—Aparece á las 2 h. y 20 m. de la t.—Pasa por el meridiano á las 7 h. y 28 m. de la t.—Su retardo para mañana serán 47 m.—Se oculta á las 12 h. y 45 m. de la t. La eacuacion del tiempo es 16 m. dia. Los relojes deberán señalar al medio dia verdadero, ó sea al pasar el sol por el meridiano, las 11 h. 44 m. y 00 s.

CRONICA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. San Narciso, obispo, y Santa Rosebia, virgen y mártir. CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de San Juan de Dios, donde sigue la novena de San Rafael Arcángel, predicando á la misa mayor D. José Arroyo, y por la tarde D. Pedro Quilez.—Tambien continúa la novena de Animas en las parroquias de Santa María y en la de San Luis, siendo respectivamente oradores por la noche D. Clemente Leon y D. Juan Troncoso.—En la iglesia de religiosas de San Pascual, á las seis y media; en la parroquia de Santiago, á las siete y media; en la iglesia de San Isidro y en la de Santa Catalina de los Donados, á las nueve; y en San Ginés á las diez, se hará la acostumbrada renovacion de Formas.—Y en los Italianos y oratorios habrá por la noche ejercicios.—Se reza de San Narciso, obispo y mártir, con rito doble y color encarnado.

CRONICA MERCANTIL.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 28 DE OCTUBRE DE 1857. Precios al contado publicados en Bolsa. Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,50 c. Inscripciones de id. id., 00. Precios corrientes no publicados en Bolsa. Títulos del 3 por 100 diferido, 27,10. Inscripciones de id. id., 00. Material del Tesoro preferente con interés, 00 p. Material del Tesoro no preferente con interés, 00. Amortizable de primera, 12,75 d. Amortizable de segunda, 7,10. Deuda del personal, 00 d. Acciones de carreteras 6 por 100 anual: emision d 1 de abril de 1850. Fomento de 4,000, 87,85 d. Idem de 2,000, 89,75. Idem de junio de 1851 de 2,000, 88 p. Idem 31 de agosto de 1852, de 2,000, 87 p. Acciones del canal de Isabel II, de 1000 rs., 8 por 100 anual, 106 p. Acciones del Banco de España, 147 d. Sociedad española mercantil é industrial, acciones de 1,900 rs., 50 por 100 de desembolso, 1740 p.

MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS DE ESTA CAPITAL EL DIA 27 DE OCTUBRE. 3637 fanegas de trigo. 2966 arrobas de harina de id. 1654 libras de pan cocido. 6806 arrobas de carbon. 115 vacas, que componen 39519 libras de peso, 618 carneros, que hacen 13895 libras de peso.

PRECIOS DE ARTICULOS AL POR MAYOR Y POR MENOR EL DIA 27.

Table with columns: Rs. vn., Cuartos, Libras. Items include Carne de vaca, Id. de carnero, Id. de tornero, Id. de cordero, Tocino ahumado, Jamon con hueso, Aceite, Vino, Pan de dos libras, Garbanzos, Judias, Arroz, Lentejas, Carbon, Jabon, Patatas.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DEL DIA 27.

Cebada.... de 38 á 40 rs. vn. Algarobas de 56 á 59 rs. vn. Trigo vendido.—33 l. á 62 rs.—94 á 68.—150 á 69.—175 á 70.—211 á 71.—521 á 72.—118 á 73.—118 á 74.—119 á 75.—50 á 77.—166 á 78.—360 á 80.—Total, 2113 fanegas.

Quedan por vender sobre 250 fanegas. Lo que se hace saber al público para su inteligencia. Madrid 27 de octubre de 1857.—El alcalde interino, duque de Sesto.

TEATROS.

REAL.—A las ocho y media de la noche.—Hernani, ópera en cuatro actos. PRINCIPE.—A las ocho de la noche.—El drama en tres actos y seis cuadros titulado *Dalila*.—Y la pieza en un acto *Una noche de novios*. ZARZUELA.—A las ocho y media de la noche.—El diablo en el poder. NOVEDADES.—A las ocho de la noche.—La comedia nueva en tres actos titulada *Mocedades*.—El baile *La linda gitana*.—La pieza *Un puntapié y su retrato*. LOPE DE VEGA.—Empresa filantrópico-dramática.—A las ocho de la noche.—2.ª serie 15.ª turca.—La comedia en tres actos *Cecilia la ciegueta*.—El baile *La fiesta de Carnaval*.—Haciendo la oposicion comedia en un acto. CIRCO DE PAUL.—A las ocho de la noche.—Gran funcion á beneficio del Sr. Tanner, en que se representarán varios ejercicios nuevos, entre los cuales habrá escenas de costumbres americanas, trémo y el trampolín. Editor responsable, C. EL CONDE DE MAULE. MADRID, 1857. Imprenta de EL OCCIDENTE, á cargo de JOSÉ GARCÍA VERDUGO, Travesía de Moriana, número 3, cuarto principal.

ANUNCIOS DE EL OCCIDENTE.

EL OCCIDENTE.

DIARIO POLÍTICO DE LA MAÑANA.

Se publica todos los dias menos los lunes, y además de las mejoras materiales y del aumento en sus medios de publicidad, de la estension que tiene la edicion de provincias, para llevar á estas las diversas noticias con la misma antelación que los diarios de tarde, contendrá periódica y oportunamente REVISTA DE MADRID Y DE TEATROS, LITERATURA Y MÚSICA Y AUTENTIFICAS, y de otros géneros, haciendo que la seccion recreativa, el folletín, inserte casi siempre novelas originales inéditas de autores acreditados, de la que ya tenemos muchas en nuestro poder. Tambien nuestros suscritores tienen la ventaja de poder insertar GRATIS cada mes hasta CUATRO ANUNCIOS de 10 á 12 líneas cada uno. PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRICION EN MADRID. Doce reales al mes, llevado á domicilio, y treinta y seis por tres meses.

En la administración, calle del Carmen, núm. 60, y en las librerías de Cuesta, calle Mayor, núm. 2; Bailly-Baillière, calle del Príncipe; Oliveres, calle de la Concepción; Duran, calle de la Victoria, y Lopez, calle del Carmen.

PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS.

Diez y seis reales por un mes franco de porte; cuarenta y cuatro por trimestre en casa del responsable, y cuarenta remitiendo directamente esta cantidad á la administración del periódico. En casa de los correspondientes de EL OCCIDENTE, que lo tiene en todas las poblaciones de alguna importancia; en las principales librerías y en todas las administraciones de correos. Tambien puede hacerse la suscripcion por carta franca, dirigida al administrador, incluyéndose libranza ó sellos del franqueo, certificando la carta en este último caso, y siendo de cuenta del suscriptor el importe del certificado. En el extranjero y Ultramar, por tres meses 70 reales; por seis 130, y por un año 250.

ACADEMIAS DE FRANCES, INGLES E ITALIANO, bajo la direccion del profesor don Clemente Cornellas, autor de las gramáticas francesa, é inglesa. Tambien dá lecciones particulares de los mencionados idiomas, y enseña el español á los extranjeros, calle del Carmen, número 55, 4.ª derecha.

Vendense dichas gramáticas, cada una á 16 rs. en rústica y 20 en pasta, en las librerías de la Publicidad, pasaje de Mateu; Bailly-Baillière, calle del Príncipe, número 11, Cuesta, calle Mayor, y en casa del autor.

EL CONSEJERO DE LAS CASADAS: CORRESPONDENCIA EPÍSTOLA DEL DR. GREGORIO CANTUESO CON SUAVIAS SEÑORAS.

En esta obra se pintan los diversos caracteres de las mujeres, y se ofrecen á la vista del lector algunas situaciones interesantes. El autor se propone que con sus avisos logren las señoras grangearse el afecto de sus maridos y ser felices en su matrimonio. Se halla de venta á 4 rs. en las librerías de Sanchez, calle de Carretas, Aguado y Olamendi, calle de Poutejos, á cuyos puntos pueden tambien dirigirse los pedidos para provincias.

ACEITE DE LA MARAVILLA.—CON SOLO USAR de este específico por espacio de 15 á 20 dias, ha de nacer el cabello y la barba, fortalecer la raíz de pelo, impedir su caída y conservarlo sin encanecerse toda su hermosura: sus resultados son conocidos y acreditados: tambien tiene excelente para teñir las canas á la primera vez de darse. Se vende calle del Carmen, núm. 33, Bazar Madrileño, tienda de D. Francisco Gregorio. 10)

DICCIONARIO DE ARANCELES JUDICIALES, DERECHOS DE HIPOTECAS Y USO DEL PAPEL SELLADO, COMPLEMENTO DEL TEORICO PRACTICO DEL ENJUICIAMIENTO CIVIL.

Por D. Pedro Lopez Clarós y D. Francisco Fabregas del Pilar.

Esta obra es necesaria á los funcionarios de la administración de justicia, por haberse comprendido en la correspondiente palabra alfabética las disposiciones vigentes sobre aranceles judiciales, derechos de hipotecas y uso del papel sellado. Igualmente se hallan los derechos correspondientes á los asesores de los jueces de paz y los que devengan las secretarías y porteros de los mismos juzgados en los negocios de las peculiaridades atribuciones de estos y en los casos en que suplen dichos jueces á los de primera instancia, según la ley de enjuiciamiento civil y real decreto de 28 de noviembre de 1856, expresándose tambien las prácticas que se observan respecto á los actos de conciliacion y juicios verbales en Madrid y al aumento y modificaciones que pudieran hacerse en los derechos de los secretarios y porteros de dichos juzgados. Se insertan en el cuerpo del mencionado Diccionario los enuclenados correspondientes á la secretaria de la Interpretacion de lenguas y se acompaña un cuadro sinóptico comparativo de los derechos de hipotecas, clasificado por épocas, con las observaciones oportunas para la graduacion del derecho que respectivamente ha devenido de la hacienda pública. La obra forma un tomo en 4.ª de 32 pliegos y se vende á 16 rs. en Madrid y 18 en provincias, franco el porte, debiendo hacerse el pago en metálico, ó en libranzas ó sellos de correos. Los correspondientes disfrutará las mismas ventajas que los que lo han sido ó fueren del Diccionario del enjuiciamiento civil. La administración está cargo de D. José Feltrer, calle de Santa Bárbara, núm. 2, cuarto principal de la derecha, á quien deberán dirigirse los pedidos. Tambien se vende en Madrid en las librerías de Cuesta, calle Mayor; Publicidad, pasaje de Mateu, y Poupart, calle de la Paz; y en provincias, en las principales librerías.

HISTORIA MILITAR Y POLITICA DE DON RAMON MARIA NARVAEZ, un tomo en 4.ª adornado con retrato, se vende á 26 rs. en la librería de don Leon P. Villaverde, calle de Carretas, núm. 4. Se remite franco á provincias, mandando al señor Villaverde 28 rs. en libranzas de correos, ó sellos de franqueo

CUMPLIMIENTO DE LAS PROFECIAS, OBRA escrita en francés por Mr. A. D'Orient, y vertida al castellano por la redaccion de *La Estrella* y de *La Restauracion*. Terminada la impresion del tomo que se ha remitido ya á los suscritores. Los que deseen adquirir esta interesantísima obra, la mas completa acaso de cuantas se han publicado en Francia de veinte años á esta parte, pueden hacerlo en Madrid en la administración calle de las Infantas, número 36, cuarto principal, al precio de 12 rs. en rústica y 14 en pasta. Los tomos 2.º y 3.º que tratan estensamente del magnetismo animal, se expenden por separado del 1.º á todo el que los pida.

ALAS PERSONAS QUE DE FUERA DE ESTA corte necesitan papeles pintados de todas clases.—Para encargos de este artículo, pueden escribir á don Francisco Pascual, Carmen, 13, 3.ª, derecha, y entenderse con él, seguros que quedarán complacidos pues el sugeto indicado reúne conocimientos amplios en papeles, etc.—Su interés solo será de 2 por 100, sobre el importe del papel, facilitando muestras si no queda á su eleccion, siendo necesario le manden medidas, para obrar bien.

COMISION DE SUSCRICIONES.—BAJO ESTE título se ha establecido en Murcia un centro de suscripciones á toda clase de obras y periódicos, é cual recomendamos á todos los editores, pues lo muy conocida que es en dicha capital la persona que se halla al frente de la misma, unido á su aptitud y honradez, es la mejor ventaja que se puede desear. El que desee utilizar sus servicios, puede dirigirse á D. Rafael Almazan y Martin, calle de San Lorenzo, núm. 11.

HISTORIA DE LOS TEMPLOS DE ESPAÑA.—Hemos recibido el prospecto de la obra cuyo título sirve de epigrafe á esta crónica, y de la cual tenemos muy buenas noticias. Empezará á publicarse muy en breve bajo la proteccion de S. M. Será redactada por los señores Amador de los Rios, Assas, Boer, Cabanillas, Castellanos, Delgado, Fernandez Guerra, Madrazo, Mesoneros Romanos, Nougués Secall, Rosell, Rios, Alcalde, Antequera, Arnao, Alarcon, Barrantes, Belmonte, Caballero de Rodas, Campoamor, Canga, Argüelles, Campillo, Catalina, Guende, duque de Rivas, Fernandez y Gonzalez, Fernandez Gimenez, Fiamant, Guerrero, Gertrudis Garcia, Gras, Hartzembusch, Lafont, Llano y Perti, Morales, Murguía, Marco, Navarro Rodrigo, Navarro Villoslada, Nuñez de Prado, Nuñez de Arce, Nombela, Pareja de Alarcon, Palacio, Ponzano, Rodriguez Correa, Roselló, Riesco de Le-grand, Ruiz de Aguilera, Rubert, Rubio, Rosa Gonzalez, Simonet, Serra, Trueba, Viedma, y Garcia Luna.

EL ANTIGUO Y ACREDITADO GABINETE DE libros, que tantos años ha permanecido en la calle del Desengaño, se ha trasladado á la calle de los Leones, núm. 4, cuarto principal. Se admiten suscripciones á la lectura por 10 rs. al mes; y 4 cuartos la entra los no abonados. Tambien se darán fuera con un dia de atraso.

ROBOUYVEAU-LAFFECTEUR, LOS MEDICOS DE los hospitales recomiendan el Rob-Boyveau Laffecteur; es el único autorizado por el gobierno y aprobado por la real sociedad de medicina, garantizado con la firma del doctor Girardeau de Saint-Gervais, médico de la facultad de Paris. Este remedio, de muy buen gusto y muy fácil de tomar con el mayor sigilo, se emplea en la marina real hace mas de sesenta años, se usa en poco tiempo con pocos gastos y sin tener de receladas, todas las enfermedades síbiticas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios, así como los empujes y las enfermedades cutáneas. El rob sirve para curar:

- Herpes-Abeesos, Gola-Marasmo, Catarros de la vejiga, Pálidez, Tumores blancos, Asmas nerviosos, Ulceras, Sarna degenerada, Reumatismo, Hipocondria, Hidropesia, Mal de piedra, Sífilis, Gastro-enteritis, Escrófulas, Escorbuto.

Depósito, noticias y prospectos gratis en casa de los principales boticarios.

Depositos autorizados.—España: Alicante, Soler y compañía.—Algeciras, José de Muro.—Barcelona, Magin Ribalta, Vidal y Pou, Pedro Cuyas.—Bayona, Lebreuf.—Bilbao, Justo Somonte, Arriaga, Monasterio.—Burgos, Barrio Canal, Julian de la Liera, Leon Colina.—Cáceres, doctor Salas.—Cádiz, Salasse, Muñoz, Francisco Mendoza, doctor José María Mateos.—Cartagena, Pablo Marquez.—Coruña, Puga.—Gerona, Garriga.—Gibraltar, Dautez, Patron y Dunovich.—Jaen, Sagrista.—Játiva, Serapio Aragues.—Jerez de la Frontera, Joaquín Fontan.—Lisboa, Baral, Alves de Azebedo.—Lérida, D. José A. Abadal.—Madrid, José Simon, agente general, D. Vicente Calderon, D. Vicente Colantes, Borrell hermanos, D. Mariano Miquel, D. Julian Maria Pardo, D. Victoriano Vinuesa, D. Manuel Santibañan.—Málaga, Pablo Prolongo.—Oviedo, Manuel Diaz Argüelles.—Oporto, Arango.—Santander, José Martinez, Bernardo Corpas.—San Francisco, Senilly.—San Sebastian, Ordozgoiti.—Sevilla, señora viuda de Troyano, Miguel Espinosa, J. Campelo.—Tallada, Juan Miguel Landa.—Tarragona, D. Tomás Cuchi, Castillo y compañía.—Valencia, D. Miguel Domingo, Vicente Greus.—Valledorado,—Mariano de la Torre, Mariano Minguez.—Vitoria, Zabala.—Zaragoza, Clavillar y Julian Herian.

Adoptado por real cédula de Luis XVI, por un decreto de la Convencion, por la ley de praxial año XIII, el Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga, y el gobierno ruso permite tambien que se venda y se anuncie en todo su imperio. Los farmacéuticos que desean ser agentes generales para la venta del Rob-Boyveau-Laffecteur, deben mandar 300 francos, ó sean 60 napoleones, al doctor Girardeau de Saint-Gervais, rue Richer, núm. 12, en Paris, y recibirán en cambio una caja de botellas de Rob al precio de los farmacéuticos. (A.)

PRECIOSA NOVELA A. ERNESTO MALTRAVERS. Original de H. L. Bulwer, traducida directamente del inglés. ERNESTO MALTRAVERS es la primera obra de la Biblioteca de novelas de La Crónica. Se vende en la Administración de dicho periódico, calle del Lobo, núm. 19, cuarto principal.

MATILDE.—EL INTERES QUE INSPIRA LA vertida de esta novela lo acredita el considerable número de ejemplares que se han expendido. Se vende en Madrid á 3 rs. en las librerías de la Publicidad, pasaje de Mateu, Villaverde, calle de Carretas y Marés, Hortaleza, 31, almacén de pape

EL HUERFANO DE LOS ALPES.—ESTE ESCENARIO moral en su doctrina y adornado con algunos grabados, ha merecido singulares elogios de diferentes periódicos de Madrid y de provincias, y que el gobierno le declare de texto para la instrucción primaria.—Se vende á 4 rs. en rústica en los puntos siguientes: Publicidad, pasaje de Mateu; Herando, calle del Arenal, núm. 11, y Marés, Hortaleza, número 31.—Hay tambien ejemplares á 6 rs., encuadernados á la holandesa.

ANATOMIA DEL CORAZON. NOVELA ORIGINAL DE DON TEODORO GUERRERO.

Segunda edicion. Se ha hecho una edicion correcta y esmerada de esta novela de costumbres contemporáneas que ha visto la luz en las columnas del periódico *El Estado*. Forma un tomo de cerca de 400 páginas y se vende al ínfimo precio de 6 rs. en Madrid en las librerías de Duran calle de la Victoria; Lopez, calle del Carmen; Bailly Bailliere, calle del Príncipe; Cuesta, calle Mayor, y la administración de *El Estado*, plaza de Bilbao, número 13, cuarto bajo, y en la imprenta Española, calle de Torija, núm. 14. A provincias se remitirá el tomo franco de porte, remitiendo diez y siete sellos de á cuatro en carta por del administr. á dor de *El Estado*.

HISTORIA GENERAL DE ESPAÑA, DESDE LOS tiempos mas remotos hasta nuestros dias.—Por don Modesto Lafuente (Fr. Gerundio).—Se ha repartido el tomo 17 de esta importantísima obra. Cada tomo consta de mas de 400 páginas en octavo mayor, edicion muy esmerada y correcta, con caracteres nuevos y papel superior. Los tomos se remiten encuadernados á la rústica con una bon.ª cubierta. El precio de suscripcion es 20 rs. tomo en Madrid, y 22 en provincias pagados adelantados. Los que se suscriban de nuevo no tienen necesidad de tomar de una vez, sino quieren, los tomos publicados, sino que pueden hacerlo poco á poco a su comodidad, pagando los tomos á medida que los reciban. Se suscribe en Madrid en el despacho del establecimiento de Mellado, calle del Príncipe, núm. 25, y en provincias en casa de los correspondientes de dicho establecimiento ó remitiendo libranza del importe. Está en prensa el tomo 18.

VINO DE NARANJA.—ESTA AGRADABLE Y deliciosa bebida principalmente para las damas, se vende á 3 rs. botella; calle del Clavel, núm. 2, almacén del cosechero. Soria.